

Condado de El Paso

Plan de paratransito de acuerdo a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

(The Americans with Disabilities Act, ADA por sus siglas en inglés)

BORRADOR para Retroalimentación Pública



Departamento de Planificación y Desarrollo del Condado de El Paso

Abril 2024

Tabla de Contenidos del Plan de paratransito ADA

I.	CONTACTOS DEL CONDADO DE EL PASO.....	5
II.	INTRODUCCIÓN	6
III.	SERVICIO DE RUTA FIJA	7
	<i>Días y Horarios de Servicio</i>	<i>7</i>
	Inventario de Vehículos de Ruta Fija de EPCT	12
IV.	SERVICIO PARATRÁNSITO COMPLEMENTARIO.....	13
	Estimación de la Demanda de Paratransito ADA y Metodología del Modelo de Demanda ...	13
	<i>Población del Área de Servicio de Paratransito ADA: Variable del Modelo de Pasajeros.....</i>	<i>14</i>
	<i>Variables Restantes del Modelo de Pasajeros.....</i>	<i>15</i>
	<i>Estimación de la Demanda de Pasajeros de Paratransito ADA de ETA Access a Cinco Años o Más... </i>	<i>15</i>
	Descripción de los Criterios del Servicio de Paratransito ADA para Cumplir con los Requisitos de Comparabilidad.....	17
	<i>Días y Horas de Servicio.....</i>	<i>17</i>
	<i>Tarifas.....</i>	<i>18</i>
	<i>Tiempo de Respuesta</i>	<i>19</i>
	<i>Propósito del viaje.....</i>	<i>19</i>
	<i>Restricciones de Capacidad.....</i>	<i>19</i>
	Cronograma para la Implementación de Paratransito ADA	22
	Presupuesto Operativo y de Capital de Paratransito ADA a Cinco Años.....	25
V.	PROCESO DE ELEGIBILIDAD PARA EL PARATRÁNSITO ADA	26
	Proceso de Aplicación y Certificación del Cliente	26
	<i>Proceso de Aplicación</i>	<i>26</i>
	<i>Elegibilidad para Niños de 5 años y Menores</i>	<i>30</i>
	<i>Elegibilidad Presuntiva</i>	<i>30</i>
	Recertificación de Clientes Existentes	30
	Proceso de Apelaciones Administrativas	31
	<i>Política de Apelaciones de Elegibilidad.....</i>	<i>31</i>
	<i>Procedimientos de Apelaciones de Elegibilidad.....</i>	<i>31</i>
	Política de Visitante	32

	<i>Documentación del Visitante</i>	32
	<i>Disponibilidad del Servicio para Visistante</i>	33
VI.	PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	34
	Comité Asesor de Acceso	34
	Reuniones de Divulgación Pública	35
	Materiales de Divulgación Accesibles	37
	Audiencia Pública	37
	Documentación e Incorporación de Comentarios Públicos	37
VII.	ENCUESTA DE SERVICIOS EXISTENTES Y ESFUERZOS DE COORDINACIÓN	38
	Inventario de Servicios Existentes	38
	Esfuerzos de Coordinación	39
	<i>Viajes de Paratransito ADA entre jurisdicciones</i>	39
	<i>Reconocimientos de Elegibilidad de Paratransito ADA entre Jurisdicciones</i>	39
VIII.	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	40
IX.	ANEXOS	41
	ANEXO A. Horarios de Ruta Fija de EPCT	41
	ANEXO B. Destinos Potenciales por Zona de Paratransito ADA	41
	ANEXO C. Aplicación de Paratransito ADA	41
	ANEXO D. Cartas de Determinación de Elegibilidad y Formulario de Apelación	41
	ANEXO E. Organizaciones Contactadas para Divulgación Pública	41
	ANEXO F. Aplicación de Comité Asesor de Acceso	41
	ANEXO G. Agendas del Comité Asesor de Acceso	41
	ANEXO H. Materiales de Divulgación Pública	41
	ANEXO I. Resumen y Disposición de Comentarios Públicos	41
	Attachment A. Horarios de Ruta Fija de EPATS	42
	ANEXO B. Destinos Potenciales por Zona de Paratransito ADA	50
X.	Parte 1. CUESTIONARIO DEL SOLICITANTE	56
XI.	Para ser completado por el solicitante	56
	INFORMACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD Y LA MOVILIDAD DEL SOLICITANTE	57
	ACUERDO Y AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE:	62
XII.	Firma del Solicitante (o preparador) Fecha	62

Estimado médico o profesional de la salud con licencia:	63
VERIFICACIÓN DEL MÉDICO O PROFESIONAL DE LA SALUD	66
ANEXO G. Agendas del Comité Asesor de Acceso	85

Tablas y Figuras

Tabla 1. Horarios e Intervalos de Servicio de Días de Semana y Sábado.....	8
Tabla 2. Horarios e Intervalos de Servicio de Domingo	8
Tabla 3. Tarifas de Ruta Fija de EPCT para Rutas 10, 20, 30, 31, 40 y 50.....	11
Tabla 4. Demografía del Área de Servicio de Ruta Fija de EPCT	12
Tabla 5. Inventario de Vehículos de Ruta Fija de EPCT	12
Tabla 6. Población del Área de Servicio del Paratrásito ADA de ETA Access (excluye población dentro del área de servicio de Sun Metro).....	15
Tabla 7. Variables de Estimación de Pasajeros del paratrásito ADA de ETA Access.....	15
Tabla 8. Estimaciones Mensuales de Pasajeros durante el Periodo de "Puesta en Marcha" de 24 Meses	16
Tabla 9. Estimación de Demanda del Paratrásito ADA a Cinco Años.....	16
Tabla 10. Estándares de Desempeño de Restricción de Capacidad de Paratrásito ADA.....	22
Tabla 11. Cronograma de Servicio del Paratrásito ADA de ETA Access	23
Tabla 12. Presupuesto Operativo y de Capital del Paratrásito ADA a Cinco Años.....	25
Tabla 13. Proveedores de Transporte Dentro del Área de Servicio de Paratrásito ADA - Resultados del Inventario	38
Figura 1. Área de Servicio de Transporte de Ruta Fija de EPCT	10
Figura 2. Áreas de Servicio del Paratrásito ADA Requeridas por EPCT (ETA Access)	14

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

I. CONTACTOS DEL CONDADO DE EL PASO

Obras Públicas del Condado de El Paso
800 East Overland Avenue, Sala 200
El Paso, Texas 79901
(915) 273-3330

Persona de Contacto:

Jesus Cerna
Departamento de Planificación y Desarrollo del Condado de El
Paso
(915) 273-3330, jcerna@epcounty.com

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Título 49 del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, CFR por sus siglas en inglés) Sección 37 Subparte F—Paratransito como Complemento al Servicio de ruta fija, el Condado de El Paso, como entidad pública que opera servicios de transporte de ruta fija, está obligado a desarrollar y presentar un plan de paratransito. El Plan de Paratransito ADA del Condado de El Paso fue presentado a la agencia administradora estatal—el Departamento de Transporte de Texas (Texas Department of Transportation, TxDOT por sus siglas en inglés)—como receptor de fondos bajo el Título 49 del Código de Estados Unidos Sección 5311 el [fecha], y fue aprobado el [fecha].

El Condado de El Paso se encuentra en la punta oeste de Texas, a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México. Los destinatarios designados de la financiación del área urbana y no urbana (o rural) de la Administración Federal de Transporte Público (Federal Transit Administration, FTA por sus siglas en inglés) son 1) el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de El Paso (conocido como Sun Metro), que recibe financiación del área urbana de la Sección 5307, y el Condado de El Paso, que recibe financiación del área rural de la Sección 5311.

El Condado de El Paso es un distrito de transporte público rural establecido bajo el Capítulo 458 del Código de Transporte de Texas. El Condado brinda servicios de transporte público en comunidades que se encuentran dentro del Condado de El Paso pero fuera de los límites de la ciudad de El Paso. El área de servicio de transporte público del Condado de El Paso incluye Anthony, Canutillo y Vinton al noroeste; Homestead Meadows North y Homestead Meadows South al este; y Clint, Fabens, Horizon City, San Elizario, Socorro y Tornillo al sureste. Una excepción es que los servicios de EPCT sí viajan dentro de los límites de la ciudad de El Paso para conectarse con los centros de transferencia de Sun Metro.

Sun Metro es una Autoridad de Transporte Metropolitano establecida bajo el Capítulo 53 del Título 49 del Código de Estados Unidos. Sun Metro opera rutas de autobús locales, rutas de transporte público rápido y paratransito complementario para personas con discapacidades (LIFT) dentro de los límites de la ciudad de El Paso. Sun Metro opera una ruta de transporte público fuera de los límites de la ciudad en asociación con Sunland Park, Nuevo México (Ruta 83). El Plan de Paratransito ADA de Sun Metro se presenta ante la agencia administradora federal—la Administración Federal de transporte público (FTA por sus siglas en inglés)—como receptor directo de fondos bajo el Título 49 del Código de Estados Unidos Sección 5307.

EPCT planea celebrar un acuerdo interlocal con Servicios de Transporte del Área de El Paso (El Paso Area Transportation Services, EPATS por sus siglas en inglés) que contratará servicios de paratransito ADA. EPATS fue organizado en 2021 con el propósito de fomentar y ayudar [y financiar] a las unidades locales de gobierno para unirse y cooperar entre sí para proporcionar y ofrecer soluciones de transporte multimodal regional para los residentes de la comunidad del Gran El Paso. EPATS es una asociación entre el Condado, Horizon City, la Ciudad de San Elizario y la Villa de Vinton.

La Reservación Militar de Fort Bliss se encuentra en el centro-norte del Condado de El Paso. El transporte público no opera servicios en Fort Bliss.

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

III. SERVICIO DE RUTA FIJA

La Sección III proporciona una visión general del sistema de transporte de ruta fija (FRT, por sus siglas en inglés) de EPCT y está organizada en dos secciones:

- Descripción del FRT de EPCT
- Inventario de los vehículos del FRT de EPCT

Esta sección proporciona información y datos sobre el FRT de EPCT para garantizar que la prestación del paratransito ADA en el Condado de El Paso sea comparable al nivel de servicio del FRT. Según el Título 49, §§ 37.121, "cada entidad pública que opera un sistema de ruta fija deberá proporcionar paratransito u otro servicio especial a personas con discapacidades que sea comparable al nivel de servicio proporcionado a personas sin discapacidades que utilizan el sistema de ruta fija". El área mínima requerida de servicio de paratransito ADA atiende orígenes y destinos dentro de corredores de tres cuartos (3/4) de milla a cada lado de cada ruta fija, así como un radio de tres cuartos de milla al final de cada ruta fija. Las áreas de servicio no deben tener "islas" (pequeñas brechas) sin servicio entre corredores de ruta fija adyacentes [Sección 37.131(a)].

Descripción del Sistema de Ruta Fija de EPCT

El sistema FRT (Fixed Route, FRT por sus siglas en inglés) de EPCT atiende a pasajeros en las áreas rurales y urbanizadas del Condado de El Paso, fuera de la Ciudad de El Paso. Las comunidades atendidas incluyen Anthony, Agua Dulce, Westway, Vinton, Canutillo, Homestead Meadows, Horizon City, Sparks, Socorro, San Elizario, Clint, Fabens y Tornillo. El sistema FRT de EPCT incluye seis rutas que ofrecen servicio de ida y vuelta durante todo el día de lunes a sábado. Cuatro rutas también operan los domingos. Las rutas tienen paradas frecuentes; algunas rutas tienen paradas fijas y otras también ofrecen "Servicio de Parada Bajo Demanda" a lo largo de la ruta. El Servicio de Parada Bajo Demanda permite a un cliente hacer señas al autobús para una recogida a lo largo de la ruta; este servicio no altera ni desvía la ruta o el horario.

Para más detalles sobre las rutas, el área de servicio y los horarios de operación, se pueden encontrar en las siguientes dos secciones. El Anexo A proporciona los horarios de las rutas del sistema FRT de EPCT.

Días y Horarios de Servicio

Las seis rutas operan de lunes a sábado con horarios de servicio similares ofrecidos en días laborables y sábados. Cuatro rutas también operan los domingos. La Tabla 1 proporciona los horarios de servicio y los intervalos entre autobuses para cada una de las siete (7) rutas fijas de EPCT durante los días laborables y sábados. La Tabla 2 proporciona la misma información, pero para los domingos.

Un concepto importante que se muestra en estas tablas es el intervalo entre autobuses de cada ruta. El intervalo entre autobuses de la ruta es el tiempo programado entre las llegadas de

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

autobuses en la ruta. Por ejemplo, la Ruta 10 tiene un intervalo máximo durante los días laborables de 43 minutos. Esto significa que, durante las horas pico de viaje (es decir, "hora pico"), los autobuses en la Ruta 10 están programados para llegar cada 43 minutos.

Tabla 1. Horarios e Intervalos de Servicio de Días de Semana y Sábado

Ruta #	Hora de Inicio en Días Laborales	Hora de Fin en Días Laborales	Intervalo Máximo en Horas Pico en Días Laborales (minutos)	Intervalo Máximo Fuera de Horas Pico en Días Laborales (minutos)	Hora de Inicio los Sábados	Hora de Fin los Sábados	Intervalo Máximo en Horas Pico en Sábados (minutos)	Intervalo Máximo Fuera de Horas Pico en Sábados (minutos)
10	5:42 AM	7:21 PM	43	91	5:42 AM	7:21 PM	43	91
20	5:30 AM	8:20 PM	55	55	7:00 AM	4:10 PM	95	95
30	5:30 AM	7:25 PM	52	52	8:00 AM	4:40 PM	105	105
31	5:00 AM	8:15 PM	60	60	8:00 AM	5:30 PM	115	115
40	6:43 AM	6:16 PM	99	99	6:43 AM	6:16 PM	99	99
50	8:00 AM	6:00 PM	60	60	10:00 AM	6:00 PM	60	60

Nota: Los valores en la tabla pueden estar redondeados. Los datos en la tabla anterior se basan en los horarios publicados en el sitio web del Condado de El Paso hasta el 11 de julio de 2023. Los cambios pueden ocurrir debido a limitaciones operativas, condiciones climáticas, eventos especiales u otros factores.

Tabla 2. Horarios e Intervalos de Servicio de Domingo

Ruta #	Hora de Inicio	Hora de Fin	Intervalo Máximo en Horas Pico (minutos)	Intervalo Máximo Fuera de Horas Pico (minutos)
20	7:00 AM	4:10 PM	95	95
30	8:00 AM	4:40 PM	105	105
31	8:00 AM	5:30 PM	115	115
50	10:00 AM	6:00 PM	60	60

Nota: Los valores en la tabla pueden estar redondeados. Los datos en la tabla anterior se basan en los horarios publicados en el sitio web del Condado de El Paso hasta el 11 de julio de 2023. Los cambios pueden ocurrir debido a limitaciones operativas, condiciones climáticas, eventos especiales u otros factores. Las rutas 10 y 40 no operan los domingos.

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Las rutas no operan en los siguientes días festivos:

- Año Nuevo.
- Domingo de Pascua.
- Día de la Conmemoración de los Caídos.
- Día de la Independencia.
- Día del Trabajo.
- Día de Acción de Gracias.
- Navida.

Área de Servicio

El sistema FRT de EPCT sirve a tres áreas principales: Oeste, Este y Sur. Las rutas en cada una de las tres áreas conectan con un centro de transferencia de Sun Metro, desde el cual los pasajeros pueden conectar con las rutas de Sun Metro, si lo desean. Figura 1 muestra el sistema RFT de EPCT.

En el Área Oeste, la Ruta 10 conecta Anthony, Westway, Vinton y Canutillo con el Centro de Transferencia del Lado Oeste de Sun Metro a través del corredor de Doniphan Road. El Centro de Transferencia del Lado Oeste está ubicado en 7535 Remcon Circle, El Paso, TX 79912.

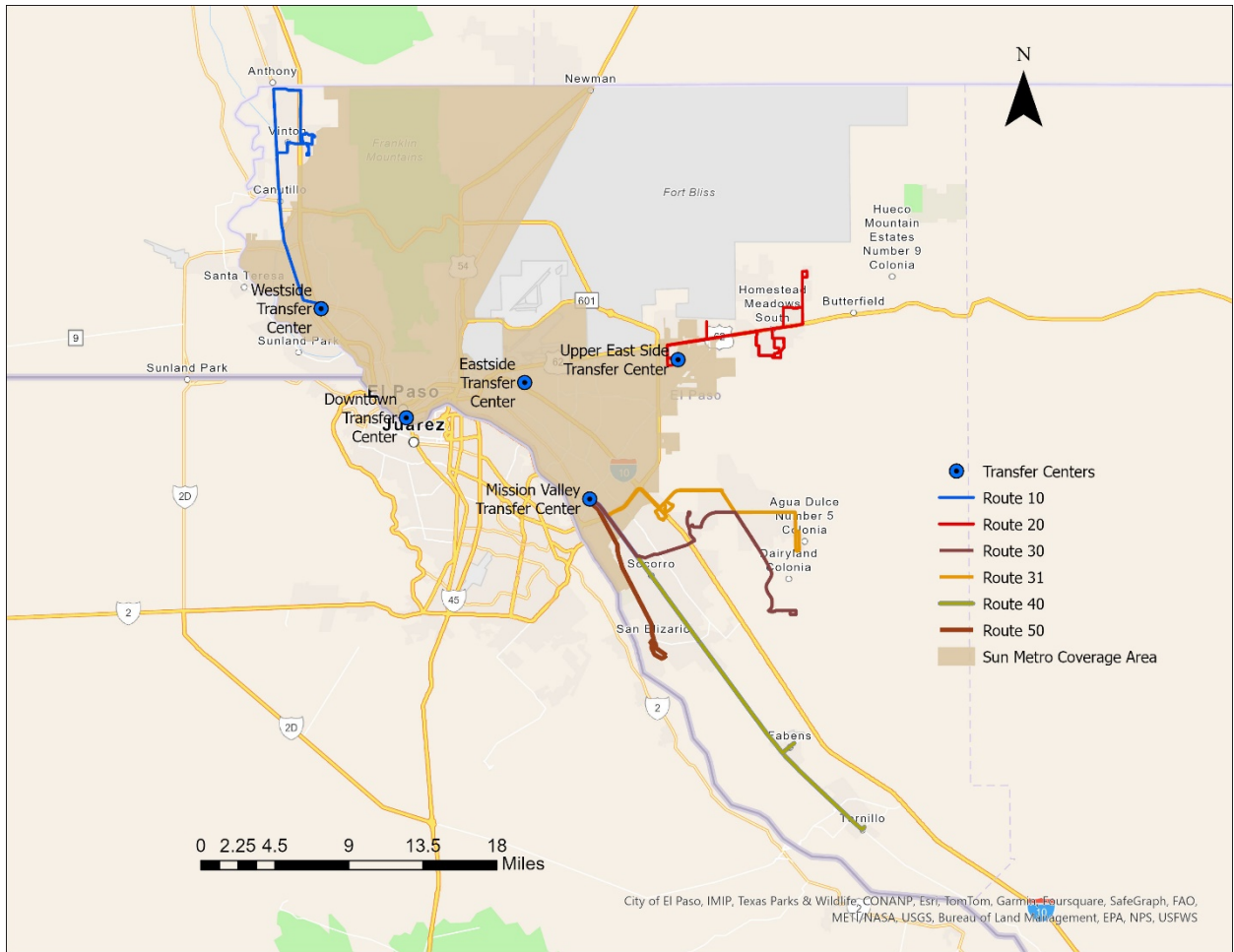
En el Área Este, la Ruta 20 conecta Homestead Meadows con el Upper Eastside Transfer Center de Sun Metro a través del Corredor de la Avenida Montana. El Upper Eastside Transfer Center está ubicado en 12781 Edgemere Blvd, El Paso, TX 79938.

En el Área Sur, hay cinco rutas. Todas las rutas del Área Sur se conectan al Mission Valley Transfer Center de Sun Metro, ubicado en 9065 Alameda Ave, El Paso, TX 79907.

- Las Rutas 30 y 31 conectan las comunidades de Horizon City, Agua Dulce y Sparks. La Ruta 31 también se conecta al campus de Mission Del Paso del El Paso County Community College.
- La Ruta 40 ópera a lo largo del corredor de la Avenida Alameda, conectando las comunidades de Tornillo, Fabens y Socorro.
- La Ruta 50 ópera a lo largo del corredor de la Carretera Socorro Road, conectando las comunidades de San Elizario y Socorro.

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Figura 1. Área de Servicio de Transporte de Ruta Fija de EPCT



Tarifas

Todas las ruta fija cobran una tarifa de \$1.50 por trayecto, y las transferencias gratuitas están disponibles para otras ruta fija de EPCT dentro de una ventana de dos horas. Los niños menores de cinco años viajan gratis en todas las rutas de EPCT cuando están acompañados por un adulto. Los pasajeros en todas las rutas de FRT tienen la opción de comprar un pase multiviaje. Los pases mensuales para las Rutas 10, 20, 30, 31, 40 y 50 cuestan \$48.00 y pueden ser adquiridos por correo, en la oficina central del Condado de El Paso, o a bordo de un autobús de FRT a través de la caja de tarifas.

Las cajas de tarifas en los autobuses de las Rutas 10, 20, 30, 31, 40 y 50 aceptan pagos en efectivo o en tarjetas de boletos. Las tarjetas de boletos incluyen el pase mensual y también tarjetas de reembolso, que se emiten si un pasajero paga en efectivo más de lo debido. El valor de las tarjetas de reembolso se puede utilizar para pagar tarifas futuras. Sin embargo, las futuras

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

actualizaciones de las cajas de tarifas pueden permitir pagos con tarjetas de crédito/débito, boletos móviles y otras formas de medios de pago de tarifas.

La Tabla 3 proporciona la estructura de tarifas que se aplica a las Rutas 10, 20, 30, 31, 40 y 50.

Tabla 3. Tarifas de Ruta Fija de EPCT para Rutas 10, 20, 30, 31, 40 y 50.

Tipo de Tarifa	Costo
Un Viaje Estándar	\$1.50
Pase Mensual	\$48.00
Niños de 5 años y menores ^a	Gratis

^a Cuando están acompañados por un adulto.

Población Atendida

La población total en el área de servicio de EPCT FRT (es decir, el área dentro de 1/2 milla de una ruta fija) incluye aproximadamente 127,153 personas y 37,092 hogares (basado en la población que vive dentro de 1/2 milla de una ruta). Los planificadores de ruta fija utilizan 1/2 milla alrededor de una ruta fija para representar la distancia a pie que la mayoría de las personas caminarán hacia una ruta fija.

La Tabla 5 proporciona las Demografías del Área de Servicio de EPCT FRT utilizando las estimaciones de cinco años de la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS) para las áreas de Oeste, Este y Sur atendidas. El área de servicio en su conjunto se compone de las siguientes estimaciones demográficas adicionales:

- 11,246 hogares con al menos una persona con discapacidad o el 30% de los hogares (11,246/ 37,092 total de hogares)
- 643 hogares sin automóvil o el 1.7% de los hogares (643/ 37,092 hogares)
- 9,710 personas de 18 años o más que hablan español y no inglés o el 8% de la población (9,710/ 127,153 población total)
- 22,868 personas de bajos ingresos por debajo del nivel de pobreza o el 24% de la población (22,868/ 127,153 población total)
- 12,879 personas de 65 años o más o el 10% de la población (12,879/ 127,153 población total)

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Tabla 4. Demografía del Área de Servicio de Ruta Fija de EPCT

Demografía	Ruta 10 Área Noroeste	Ruta 20 Área Este	Rutas 30, 31, 40, 50, 84 Área Sur	Área Total de Servicio FRT de EPCT
Total de Hogares	4,614	3,646	28,832	37,092
Población Total	15,353	14,692	97,108	127,153
Hogares con 1+ Personas con Discapacidad	1,341 (29%)	1,209 (33%)	8,696 (30%)	11,246 (30%)
Hogares sin vehículos	5 (0.1%)	5 (0.1%)	633 (2.2%)	643 (1.7%)
Población de 18 años o más que habla español y no habla inglés	1,421 (31%)	822 (23%)	7,467 (26%)	9,710 (8%)
Población con ingresos por debajo del nivel de pobreza	3,545 (23%)	3,645 (25%)	22,868 (24%)	30,058 (24%)
Población de 65 años o más	1,759 (11%)	1,367 (9%)	9,753 (10%)	12,879 (10%)

Inventario de Vehículos de Ruta Fija de EPCT

EPCT participa en el Plan de Gestión de Activos de TxDOT que respalda la sostenibilidad del servicio. EPCT cuenta con 24 vehículos en su flota de ruta fija, todos los cuales son un tipo de vehículo llamado "autobús de corte", que es más grande que una camioneta pero más corto que un autobús urbano de tamaño completo. Los autobuses de EPCT pueden transportar a 16 pasajeros, y todos tienen un elevador para sillas de ruedas. Cualquier autobús puede ser utilizado en cualquier ruta en cualquier día.

Tabla 5 proporciona el inventario de vehículos de ruta fija de EPCT.

Tabla 5. Inventario de Vehículos de Ruta Fija de EPCT

Año del modelo	Cantidad de Vehículos	% de Vehículos Accesibles
2015	4	100%
2017	5	100%
2018	2	100%
2019	7	100%
2020	2	100%
2021	4	100%
Total	24	

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

IV. SERVICIO PARATRÁNSITO COMPLEMENTARIO

El Condado de El Paso operará un servicio complementario de paratransito ADA a través de un acuerdo interlocal con EPATS que se encargará de contratar el servicio. El Condado de El Paso ha denominado al servicio de paratransito ADA como ETA Access.

Cada entidad pública que opera ruta fija de transporte (excluyendo servicios de transporte de pasajeros entre ciudades o regiones) está obligada a proporcionar servicio de paratransito ADA a personas con discapacidades. La Sección IV proporciona:

- Estimaciones de la demanda para el paratransito ADA y la metodología del modelo de demanda.
- Descripción de los criterios del servicio de paratransito ADA para cumplir con los requisitos de comparabilidad.
- Cronograma para la implementación del Paratransito ADA.
- Presupuesto operativo y de capital para el Paratransito ADA.

Estimación de la Demanda de Paratransito ADA y Metodología del Modelo de Demanda

La estimación de la demanda del paratransito ADA a cinco años utiliza la metodología del Informe 119 del Programa de Investigación Cooperativa en Transporte (TCRP, por sus siglas en inglés), que proporciona una herramienta de estimación de pasajeros del paratransito ADA. La herramienta calcula el número esperado de pasajeros del paratransito ADA anual (incluyendo acompañantes y cuidadores) cuando un sistema opera sin restricciones de capacidad según lo definido por las regulaciones de la ADA. Las estimaciones de la demanda se basan en seis variables que se determinaron como altamente significativas para el impacto en la cantidad de pasajeros del paratransito ADA:

1. Población del área de servicio del paratransito ADA.
2. Tarifa base para el paratransito ADA.
3. Porcentaje de solicitantes de elegibilidad para el paratransito ADA encontrados elegibles condicionalmente.
4. Si se utiliza o no la determinación de elegibilidad de viaje por viaje basada en las condiciones de elegibilidad.
5. Porcentaje de la población del área de servicio con ingresos familiares por debajo del nivel de pobreza.
6. La ventana efectiva utilizada para determinar el rendimiento puntual (es decir, la ventana desde el punto de vista del pasajero que incluye requisitos para estar listo temprano y ajustes realizados en el proceso de programación que pueden no ser comunicados a los pasajeros).

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Población del Área de Servicio de Paratransito ADA: Variable del Modelo de Pasajeros

El área de servicio mínima requerida para el paratransito ADA atiende a los orígenes y destinos dentro de corredores de tres cuartos (3/4) de milla a cada lado de cada ruta fija, así como un radio de 3/4 de milla al final de cada ruta fija. Las áreas de servicio no deben tener "islas" (pequeñas brechas) sin servicio entre corredores de ruta fija adyacentes [Sección 37.131(a)].

El sistema base de paratransito ADA de ETA Access sirve un corredor de 3/4 de milla a cada lado de las seis (6) rutas de autobús FRT para incluir un radio de 3/4 de milla al final de cada FRT. Las áreas de servicio de ETA Access (o zonas) son Oeste, Este y Sur. Cada una de las tres zonas de servicio de ETA Access incluye un segmento para conectar a los centro de transferencia ubicados dentro del área de servicio del paratransito ADA de Sun Metro. La Figura 2 proporciona un mapa de las áreas de servicio de ETA Access.

La Tabla 6 proporciona las estimaciones de población para cada una de las tres zonas de ETA Access para el año calendario 2024 al 2029. La porción de las zonas que viajan dentro del área de servicio de Sun Metro para conectarse a los centro de transferencia se excluye de la población total de la zona en la estimación de pasajeros, suponiendo que esta población es atendida por Sun Metro. Las estimaciones de población se calculan utilizando la herramienta de software de mapeo del censo de Esri que utiliza los datos del censo de 2020 realizado por la Oficina del Censo de EE. UU.

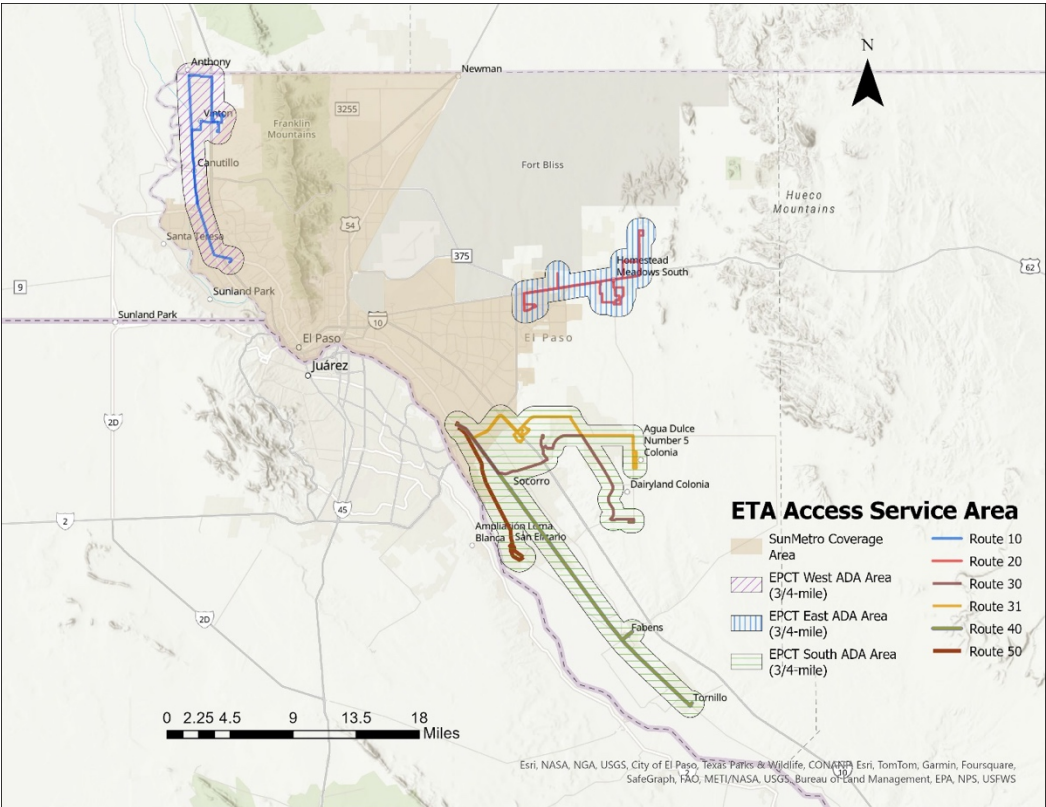


Figura 2. Áreas de Servicio del Paratransito ADA Requeridas por EPCT (ETA Access)

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Tabla 6. Población del Área de Servicio del Paratransito ADA de ETA Access (excluye población dentro del área de servicio de Sun Metro)

Año Calendario	Sur	Oeste	Este
2024	112,895	23,364	16,187
2025	114,024	23,527	16,235
2026	115,164	23,692	16,284
2027	116,316	23,858	16,333
2028	117,479	24,025	16,382
2029	118,654	24,193	16,431

Variables Restantes del Modelo de Pasajeros

La Tabla 7 proporciona los valores de entrada restantes del modelo de pasajeros para ETA Access de la siguiente manera:

- La tarifa base de ETA Access es de \$2.50 por viaje de ida.
- El porcentaje de solicitantes que se estima que son considerados elegibles condicionalmente es del 20 por ciento, consistente con los promedios de la industria.
- ETA Access planea realizar una evaluación de elegibilidad condicional por cada viaje en el momento de la reserva.
- Se estima que el 14 por ciento de los hogares tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza dentro del área de servicio del paratransito ADA.
- La ventana de rendimiento puntual se define como 15 minutos antes y 15 minutos después de la hora de recogida originalmente programada o 30 minutos.

Tabla 7. Variables de Estimación de Pasajeros del paratransito ADA de ETA Access

Variables de Estimación de Pasajeros del paratransito ADA	Valores de Entrada
Tarifa base para el paratransito ADA	\$2.50
Porcentaje de solicitantes para la elegibilidad del paratransito ADA considerados elegibles condicionalmente	20.0%
Evaluación de elegibilidad condicional por cada viaje (0 - no se utiliza, 1 - se utiliza)	1
Porcentaje de la población en el área de servicio ADA en hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza	14.0%
Ventana efectiva de puntualidad para el paratransito ADA (minutos)	30

Estimación de la Demanda de Pasajeros de Paratransito ADA de ETA Access a Cinco Años o Más

La estimación de la demanda de pasajeros del paratransito ADA incluye un período de crecimiento de la demanda de 24 meses, con el servicio comenzando el 1 de julio de 2024. El aumento gradual implica un aumento constante en el número de pasajeros mes a mes hasta que la demanda alcance el 100 por ciento para junio de 2026.

Se espera que la Ruta 84 del FRT, que se encuentra en la Zona Sur, sea eliminada el 1 de julio de 2024. La demanda de pasajeros del paratransito ADA para la Ruta 84 está consolidada y

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

proporciona una estimación de 9,000 viajes anuales de pasajeros del paratransito ADA. Con la eliminación de la Ruta 84, hay poco cambio en la demanda del paratransito ADA, ya que aproximadamente el 90 al 95 por ciento del área de servicio del paratransito ADA continúa atendida dentro de la Zona Sur. El área de servicio del paratransito ADA no tiene una fase inicial para el aumento de la demanda de la Ruta 84, ya que es un servicio de paratransito ADA establecido.

La Tabla 8 proporciona estimaciones mensuales de la demanda para el período de aumento gradual de 24 meses, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2026. La Tabla 9 proporciona estimaciones anuales de la demanda hasta el 31 de diciembre de 2029.

Tabla 8. Estimaciones Mensuales de Pasajeros durante el Periodo de "Puesta en Marcha" de 24 Meses

		Sur	Oeste	Este	
		Rutas 30, 31, 40 y 50	Ruta 10	Ruta 20	Total
2024	Jul	801	17	12	830
	Ago	852	34	24	910
	Sep	903	51	36	990
	Oct	954	68	48	1,070
	Nov	1,005	85	60	1,150
	Dic	1,056	102	72	1,230
2025	Ene	1,115	119	84	1,318
	Feb	1,166	136	96	1,398
	Mar	1,217	153	108	1,478
	Abr	1,268	170	120	1,558
	May	1,319	187	132	1,638
	Jun	1,370	204	144	1,718
	Jul	1,421	221	156	1,798
	Ago	1,472	238	168	1,878
	Sep	1,523	255	180	1,958
	Oct	1,574	272	192	2,038
	Nov	1,625	289	204	2,118
	Dicc	1,676	306	216	2,198
2026	Eno	1,734	323	228	2,285
	Feb	1,785	340	240	2,365
	Mar	1,836	357	252	2,445
	Abr	1,887	374	264	2,525
	May	1,938	391	276	2,605
	Jun	1,999	411	283	2,692

Tabla 9. Estimación de Demanda del Paratransito ADA a Cinco Años

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Año Calendario	Sur	Oeste	Este	Total
	Rutas 30, 31,40 y 50	Ruta10	Ruta 20	
2024 Jul - Dic	5,571	357	252	6,180
2025	16,740	2,550	1,800	21,090
2026	22,339	4,663	3,238	30,241
2027	24,223	4,969	3,401	32,594
2028	24,466	5,004	3,412	32,881
2029	24,710	5,039	3,422	33,171

Descripción de los Criterios del Servicio de Paratransito ADA para Cumplir con los Requisitos de Comparabilidad

Los Reglamentos Federales (CFR 37 F Sec. 37.121) establecen que "cada entidad pública que opera un sistema de ruta fija debe proporcionar paratransito u otro servicio especial a personas con discapacidades que sea comparable al nivel de servicio proporcionado a personas sin discapacidades que utilizan el sistema de ruta fija. Para ser considerado comparable al servicio de ruta fija, un sistema complementario de paratransito debe cumplir con los requisitos de (Sec. 37.123-37.133)" seis criterios del servicio de paratransito ADA complementario:

- Días y horas de servicio
- Área de servicio
- Tarifas
- Tiempo de respuesta
- Propósito del viaje
- Limitaciones de capacidad

Días y Horas de Servicio

Las agencias de transporte público están obligadas, como mínimo, a proporcionar paratransito ADA en los mismos días y durante las mismas horas que el servicio de ruta fija para un viaje comparable [Sección 37.131(e)].

Las horas de servicio de ETA Access reflejarán los mismos días y horas de servicio que los servicios de ruta fija de EPCT en cada una de las tres áreas, respectivamente. Los días y horas de servicio serán los siguientes:

Lunes a Viernes:	5:00 am a 8:20 pm
Sábado/Domingo:	7:00 am a 6:00 pm

Área de Servicio Base

El área de servicio mínima requerida para el paratransito ADA sirve a los orígenes y destinos dentro de corredores de tres cuartos (3/4) de milla a cada lado de cada ruta fija, así como un

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

radio de 3/4 de milla al final de cada ruta fija. Las áreas de servicio no deben tener "islas" (pequeñas brechas) sin servicio entre corredores de ruta fija adyacentes [Sección 37.131(a)]. El sistema base de ETA Access sirve un corredor de 3/4 de milla a cada lado de las seis (6) rutas de autobús FRT para incluir un radio de 3/4 de milla al final de cada ruta FRT. Hay tres zonas de paratransito ADA: Oeste, Este y Sur. El Anexo B proporciona posibles destinos de servicio en cada una de las zonas de paratransito ADA con el fin de comprender la demanda de viajes dentro de la zona.

Zona de Paratransito ADA del Oeste

El área de servicio de paratransito ADA del Oeste sirve a los orígenes y destinos dentro del corredor de 3/4 de milla a cada lado de la Ruta 10. El límite del área de servicio de paratransito ADA del Oeste incluye partes de Anthony, Texas y Anthony, Nuevo México, Westway, el Pueblo de Vinton y Canutillo, y sirve al Westside Transfer Center de Sun Metro a través del corredor de Doniphan Road. El Westside Transfer Center está ubicado en 7535 Remcon Circle, El Paso, TX 79912.

Zona de Servicio de Paratransito ADA del Este

El área de servicio de paratransito ADA del Este sirve a los orígenes y destinos dentro del corredor de 3/4 de milla a cada lado de la Ruta 20. El límite del área de servicio de paratransito ADA del Este incluye partes de Homestead Meadows North y South, y sirve al Upper Eastside Transfer Center de Sun Metro a través del Corredor de la Avenida Montana. El Upper Eastside Transfer Center está ubicado en 12781 Edgemere Blvd, El Paso, TX 79938.

Zona de Servicio de Paratransito ADA del Sur

El área de servicio de paratransito ADA del Sur sirve a los orígenes y destinos dentro del corredor de 3/4 de milla a cada lado de cuatro rutas (Ruta 30, 31, 40 y 50), y completa las "islas" (pequeñas brechas) entre cada una de las rutas. El área de servicio de paratransito ADA del Sur se conecta al Mission Valley Transfer Center de Sun Metro, ubicado en 9065 Alameda Ave, El Paso, TX 79907. El límite del área de servicio de paratransito ADA del Sur incluye partes de Horizon City, Agua Dulce, Las Colonias, Sparks, Tornillo, Fabens, San Elizario y Socorro; y el campus de Mission Del Paso del El Paso County Community College.

Tarifas

La tarifa de paratransito ADA de un solo viaje no puede ser más del doble de la tarifa completa de la ruta fija para un viaje similar, excluyendo descuentos. No se puede cobrar una tarifa al asistente personal de cuidado (PCA, por sus siglas en inglés) del pasajero. Se debe permitir que al menos una persona adicional que acompañe al pasajero aborde y puede ser requerida a pagar la misma tarifa que el pasajero. Si el sistema de ruta fija es gratuito, la tarifa de paratransito ADA también debe ser gratuita [37.131(c)].

Las tarifas de ETA Access son de \$2.50 en comparación con la tarifa base de autobús de ruta fija de EPCT de \$1.50, o el doble de la tarifa completa de ruta fija. La tarifa de paratransito ADA de Sun Metro - LIFT es de \$2.50. Los PCAs no pagan tarifa, y se permite que una persona adicional

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

que acompañe al pasajero pague la tarifa de \$2.50. Acompañantes adicionales pueden acompañar al cliente elegible para ADA en función de la disponibilidad de espacio, también a la tarifa de \$2.50 cada uno.

Tiempo de Respuesta

Las agencias de transporte deben programar y proporcionar servicio de paratransito a cualquier persona elegible para el paratransito complementario de la ADA en cualquier momento solicitado (en un día particular) en respuesta a una solicitud de servicio realizada el día anterior (es decir, servicio del día siguiente). La agencia de transporte público debe aceptar reservaciones durante el horario laboral normal en todos los días previos a un día de servicio. Esto incluye aceptar reservaciones durante el horario laboral general de los días de semana los domingos para el servicio del lunes y en días festivos que preceden a los días de servicio. Las reservaciones pueden ser tomadas por personal o por medios mecánicos, como correo de voz o correo electrónico. [Sección 37.131(b)].

Los clientes de ETA Access pueden reservar viajes para el día siguiente y hasta siete (7) días con anticipación. Las reservaciones de ETA Access estarán disponibles de 8:00 am a 5:00 pm todos los días.

Además, las llamadas de servicio al cliente del paratransito ADA (por ejemplo, "dónde está mi transporte", cancelaciones) serán respondidas durante el mismo horario que las horas de servicio del paratransito ADA.

Los clientes de ETA Access podrán reservar viajes de suscripción— definidos como viajes del cliente que ocurren al menos una vez a la semana en el mismo horario y entre el mismo origen y destino.

Propósito del viaje

ETA Access no restringe ni prioriza las solicitudes de viaje del paratransito ADA basadas en el propósito del viaje; el servicio se brinda independientemente de la naturaleza del viaje.

Restricciones de Capacidad

La capacidad del paratransito ADA se refiere principalmente a la capacidad de la agencia de transporte público para satisfacer la demanda de solicitudes de viaje de personas elegibles. La capacidad es un factor de disponibilidad de operadores y vehículos, e incluye también patrones operativos o prácticas que limitan significativamente la disponibilidad del servicio para las personas elegibles para el paratransito ADA. Los problemas operativos atribuibles a causas fuera del control de ETA Access (incluyendo, pero no limitados a, condiciones climáticas o de tráfico que afecten a todo el tráfico vehicular y que no se hayan anticipado al momento de programar un viaje) quedan excluidos al determinar si existe tal patrón o práctica.

La Sección 31.131(f) prohíbe limitar la disponibilidad del servicio complementario de paratransito para personas elegibles para el paratransito ADA mediante cualquiera de los siguientes:

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

- **Restricciones** en el número de viajes que se proporcionarán a un individuo (por ejemplo, no más de cuatro viajes por día) y listas de espera para acceder al servicio (por ejemplo, cuando los horarios están completos).
- **Recogidas de viaje significativamente tardías** (y dejadas tardías según la Sección 8.5.6 del Círculo ADA de la FTA).
- **Negaciones de viajes** (incluidos los viajes que no se pueden programar dentro de una hora del tiempo de recogida solicitado).
- **Viajes perdidos** (viajes que están programados, pero no se llevan a cabo debido a un fallo de la agencia de transporte público).
- **Viajes con duraciones excesivas** (tiempo a bordo del vehículo en comparación con la duración de un viaje similar utilizando el sistema de ruta fija).
- **Rendimiento telefónico deficiente** (Sección 8.5.6 del Círculo ADA de la FTA)

Restricciones/Listas de Espera ETA Access no deberá restringir el número de viajes que se proporcionarán a un cliente de paratransito ADA, ni crear listas de espera para acceder al servicio.

Rendimiento Telefónico ETA Access calculará para cada reserva y llamadas de servicio del mismo día para cada hora, el tiempo promedio de espera y los tiempos máximos de espera para cada día de la semana para monitorear y asignar personal adecuadamente para asegurar que no ocurran patrones de acceso telefónico deficiente por hora del día y día de la semana.

- *Reservaciones.* El estándar de ETA Access para el tiempo promedio de espera en reservaciones es inferior a dos (2) minutos, con un tiempo máximo de espera de cinco (5) minutos para cualquier hora determinada.
- *Llamadas de Día de Servicio.* ETA Access calculará para cada hora de servicio el tiempo promedio de espera y los tiempos máximos de espera. Dado que las llamadas de día de servicio son críticas para operar un servicio puntual/productivo y evitar viajes perdidos, los estándares de llamadas de día de servicio son más cortos que las llamadas de reservaciones. El estándar de ETA Access para el tiempo promedio de espera en día de servicio es inferior a un (1) minuto, con un tiempo máximo de espera de dos (2) minutos para cualquier hora determinada (ver Tabla 13).

Negaciones de Viajes ETA Access deberá programar o negociar un horario de viaje solicitado dentro de la hora permitida antes o después del tiempo de viaje solicitado por los clientes elegibles, y dentro de las necesidades de viaje prácticas del cliente (por ejemplo, negociar un horario después del final del día laboral del cliente). El objetivo de ETA Access para las negativas de viajes es del 0 por ciento del total de viajes solicitados, y el estándar para las negativas de viajes es de no más del 0.1 por ciento de las solicitudes de viaje (ver Tabla 13).

Desempeño de Puntualidad La puntualidad para los viajes solicitados basados en la hora de recogida se define como un vehículo que llega dentro de la ventana de recogida confirmada. La

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

ventana de recogida de ETA Access se define como 15 minutos antes y 15 minutos después de la hora de recogida originalmente programada. El estándar de ETA Access para el desempeño puntual de la recogida es del 90% (ver Tabla 13).

La puntualidad para los viajes solicitados basados en la hora de entrega se define como un vehículo que llega hasta 30 minutos antes de la hora de entrega confirmada originalmente programada. El estándar de ETA Access para el desempeño puntual de la entrega es del 95% (ver Tabla 13).

Viajes Perdidos Un viaje perdido es un evento en el que (1) el vehículo nunca llega; (2) el vehículo llega temprano y parte antes de que comience la ventana de recogida confirmada; (3) el vehículo llega a tiempo o tarde pero parte antes de que se termine el tiempo de espera del conductor de 5 minutos; (4) un conductor no sigue instrucciones específicas incluidas con la reserva (por ejemplo, una entrada de edificio específica, asistencia de puerta a puerta, tocar la bocina al llegar, etc.), lo que resulta en que el pasajero pierda su viaje; o (5) el vehículo llega después de la ventana de recogida confirmada y el cliente no se presenta o cancela en la puerta. ETA Access deberá rastrear y monitorear los viajes perdidos para asegurar que no haya un patrón o práctica de viajes perdidos. El estándar de desempeño de viajes perdidos de ETA Access es de no más del 0.5% del total de viajes programados (ver Tabla 13).

Los tiempos de viaje Un patrón de viajes excesivamente largos no está permitido, según las regulaciones de paratransito ADA. Para garantizar que no haya un patrón de viajes excesivamente largos, el personal de ETA Access comparará los tiempos de viaje programados del paratransito ADA con los del servicio de ruta fija para el mismo viaje, misma hora y mismo día. El estándar de ETA Access para viajes excesivamente largos es menos del dos (2) por ciento (ver Tabla 10).

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Tabla 10. Estándares de Desempeño de Restricción de Capacidad de Paratransito ADA

Métrica	Estándar
Tiempo promedio de espera para reservaciones	Dos (2) minutos
Tiempo máximo de espera para reservaciones	Cinco (5) minutos
Tiempo promedio de espera para llamadas durante el día de servicio	Un (1) minuto
Tiempo máximo de espera para llamadas durante el día de servicio	Dos (2) minutos
Denegaciones de viaje	Objetivo del 0%
Desempeño en la puntualidad de recogida	90% o más
Desempeño en la puntualidad de entrega	95% o más
Porcentaje de viajes perdidos	Menos del 0.5%
Viajes excesivamente largos	2% o menos

Cronograma para la Implementación de Paratransito ADA

Tabla 11. Cronograma de Servicio del Paratransito ADA de ETA Access.

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Tabla 11. Cronograma de Servicio del Paratransito ADA de ETA Access

Tema	Enero	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	Semana del	
	2024	5-Feb	12-Feb	19-Feb	26-Feb	4-Mar	11-Mar	18-Mar	25-Mar	1-Apr	8-Apr	15-Apr	22-Apr	29-Apr	5-May	12-May	
Comité Asesor de Acceso	Aprobación del Comité Asesor de Acceso y Reclutamiento de Miembros		Reunión Inicial del AAC - Marzo		Reunión del AAC #1		El AAC recibe los Materiales Preliminares de Difusión Pública.	Reunión del AAC #2: 22 de Marzo - Presentación de Materiales de Difusión Pública	El AAC recibe el Plan ADA.				Reunión del AAC #3: Retroalimentación Inicial sobre el Plan ADA (26/04/24)				
					Revisión de Estatutos, Plan ADA TOC, Concepto de Difusión Pública												
Desarrollo del Plan de Paratransito ADA	Desarrollar el Plan de Paratransito ADA	1er Borrador del Plan ADA Completo	Revisión Inicial por parte de TxDOT	Incorporar comentarios de TxDOT y EPC	Revisar el Plan ADA excluyendo la Ruta 84 y agregar un servicio premium al área de servicio de paratransito ADA de Sun Metro.				Completar el 2do Borrador del Plan ADA y enviarlo a EPATS y AAC.			EPATS LGC se reúne	Plan ADA Publicado en el Sitio Web		Documentar Comentarios Públicos e Incorporarlos al Plan	Reunión de EPATS LGC - 15 de Mayo	
Proceso de Difusión Pública	Desarrollo del Borrador del Plan de Difusión Pública				Trabajar en ubicaciones y agendas de las reuniones /Borrador en Elaborar Materiales de Difusión Pública / Sitio Web	Enviar el Borrador para Elaborar Materiales de Difusión Pública a AAC/EPATS		Incorporar retroalimentación del AAC sobre los Materiales de Difusión Pública.	Producir los Materiales Finales de Difusión Pública / Borrador del Plan ADA en formatos accesibles para el sitio web y las reuniones públicas.			Reuniones Públicas: 27, 29 y 30 de abril (3 Áreas de Paratransito ADA)			Audiencia Pública - 5/15/24 como parte de la reunión del LGC.		
Servicio de Paratransito ADA									Transdev NTP	Eligibility Sub-Contractor Abordado	Tecnología/ Configuración y Pruebas del Sistema Telefónico	Scheduling/ Control Center Systems Tested	Operador/ Comienza el Entrenamiento del Centro de Control		Elegibilidad del Cliente 21 Apertura del proceso del día - Primeros Clientes Abordados		
										Comienza el Proceso de Contratación	Listos 4 ProMasters	Entrenamiento de Operaciones					

Continuará en la siguiente página

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Tema	Semana del 19 de mayo	Semana del 26 de mayo	Semana del 2 de junio	Semana del 9 de junio	Semana del 16 de junio	Semana del 23 de junio	Servicio inicia el 1 de Julio de 2024
		Reunión AAC #4 - Comentario Final sobre el Plan ADA (05/31/24)		Reunión AAC #5 - Revisión de Otros: Pasajeros, Guías, etc.			
Desarrollar Plan de paratransito ADA	Documentar Comentarios Públicos e Incorporarlos al Plan		Borrador Final del Plan ADA Publicado en el Sitio Web		Aprobación y Certificación de EPATS	Aprobación del Plan ADA por parte de TxDOT	
Proceso de Divulgación Pública							
Servicio de paratransito ADA	Procesamiento de Aplicaciones de Elegibilidad de Clientes Continúa el Entrenamiento de Operaciones					Inicio de la Recepción de Viajes (Reservas)	Servicio inicia el 1 de Julio de 2024

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Presupuesto Operativo y de Capital de Paratransito ADA a Cinco Años

La Tabla 12 proporciona el Presupuesto Operativo y de Capital del paratransito ADA a Cinco Años

[El presupuesto se finalizará cuando se haya completado la propuesta de precios.]

Tabla 12. Presupuesto Operativo y de Capital del Paratransito ADA a Cinco Años

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

V. PROCESO DE ELEGIBILIDAD PARA EL PARATRÁNSITO ADA

La ADA requiere que los proveedores de transporte que ofrecen paratrásito ADA tengan un proceso de determinación de elegibilidad que garantice que la elegibilidad para el servicio complementario de paratrásito ADA se proporcione a personas cuya discapacidad les impide utilizar el sistema de ruta fija [Sección 37.125(a)]. La elegibilidad para el paratrásito se basa en la capacidad funcional de un individuo, específicamente en si pueden utilizar el sistema de ruta fija de manera independiente. No se basa en un diagnóstico médico o tipo de discapacidad.

Proceso de Aplicación y Certificación del Cliente

Para calificar para el Servicio de Paratrásito ADA de ETA Access, las personas primero deben solicitar la elegibilidad con ETA Access. La elegibilidad se basa en las pautas del ADA, y el proceso determina si una persona es elegible para usar el servicio de paratrásito ADA para algunos o todos los viajes, o si se considera no elegible para el servicio de paratrásito ADA.

Proceso de Aplicación

Para solicitar el Paratrásito ADA, un solicitante puede solicitar una aplicación del Departamento de Elegibilidad del Paratrásito ADA de ETA Access contactando a través de:

- En persona en: [dirección]
- Teléfono: (xxx) xxx-xxxx
- TTY: (xxx) xxx-xxxx
- Sitio web: www.
- Correo electrónico:

La aplicación contiene información sobre el servicio de paratrásito ADA, cómo solicitarlo, qué sucede cuando se recibe la aplicación, cuándo y cómo se notificará al solicitante de la determinación de elegibilidad, y una explicación de los tipos de elegibilidad. El Anexo C proporciona una copia de la Aplicación. La aplicación está disponible en inglés y español. ETA Access también puede proporcionar asistencia en otros idiomas si se solicita. Los formatos accesibles también estarán disponibles para toda la información sobre el proceso, los materiales necesarios para solicitar la elegibilidad, los avisos y las determinaciones sobre la elegibilidad, bajo solicitud. Los formatos incluyen, pero no se limitan a, audio, impresión grande, Braille, archivos electrónicos enviados por correo electrónico y lenguaje de señas.

El proceso de aplicación es de dos pasos e incluye:

Paso 1. Presentación de la Aplicación

El solicitante debe completar primero una aplicación de dos partes que contiene 1) Cuestionario del Solicitante, y 2) Verificación del Médico o Profesional de la Salud con Licencia (consulte el Anexo C).

- Cuestionario del Solicitante: El solicitante o su representante designado debe

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

proporcionar información de contacto, como dirección actual, número de teléfono, contacto de emergencia, correo electrónico, etc. El solicitante o su representante designado también completará el cuestionario relacionado con las capacidades funcionales del solicitante. La parte de consentimiento informado del cuestionario DEBE ser firmada.

- Verificación Profesional: Un profesional de la salud calificado, con conocimiento específico de la discapacidad o condición médica del solicitante, debe completar (y firmar) la Verificación Profesional. La Verificación Profesional no puede ser completada ni firmada por el solicitante.

El profesional con licencia calificado puede ser un médico, fisioterapeuta, psicólogo, psiquiatra, trabajador social, consejero de una agencia establecida u otro profesional similar. El profesional debe: 1) Verificar que el solicitante es una persona que tiene al menos una discapacidad o condición médica; y 2) Especificar, desde una perspectiva médica, cómo la discapacidad del solicitante (o discapacidades), las condiciones de salud discapacitantes y cualquier medicamento relacionado afectan las habilidades funcionales del solicitante.

La aplicación se puede enviar utilizando los siguientes métodos:

- Por correo al Programa de Elegibilidad en [dirección]
- En persona en [dirección] de lunes a viernes de [horario]
- Por fax al xxx-xxx-xxxx

Una vez que el solicitante haya enviado la aplicación, puede llamar al Programa de Elegibilidad al xxxxxxx (voz) o xxxxx (TTY) para programar una entrevista telefónica.

Los formularios de aplicación incompletos serán devueltos a los solicitantes.

Paso 2. Entrevista telefónica y evaluación funcional en persona (bajo solicitud)

Una vez que el Programa de Elegibilidad reciba la aplicación, el personal revisará la aplicación para asegurarse de que esté completa y, (si lo está con firma) realizará la entrevista telefónica. El propósito de la entrevista telefónica es revisar la aplicación con el solicitante para discutir las barreras relacionadas con la capacidad del solicitante para utilizar el sistema de ruta fija y proporcionar una introducción al servicio de ETA Access.

En ocasiones, el Programa de Elegibilidad también puede solicitar una evaluación funcional en persona para obtener más información sobre la aplicación. ETA Access proporcionará transporte gratuito desde y hacia la Evaluación Funcional en Persona llamando al Programa de Elegibilidad al xxx-xxx-xxxx (voz) o xxxxx (TTY). El transporte se ofrece desde el origen hasta el destino.

El Programa de Elegibilidad puede contactar al profesional de la salud del solicitante en un intento por obtener información adicional considerada necesaria para determinar la elegibilidad. El solicitante puede proporcionar cualquier información adicional relacionada con

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

la aplicación enviada que se considere necesaria durante el proceso de revisión. Se proporcionará traducción y asistencia en el idioma según lo solicitado. Las determinaciones de elegibilidad se procesan dentro de los 21 días posteriores a la finalización de la entrevista telefónica o la finalización de la evaluación funcional en persona.

Determinación de Elegibilidad

El propósito del Programa de Elegibilidad de ETA Access es determinar si el solicitante puede utilizar el transporte público de ruta fija en sus propias circunstancias. El Programa de Elegibilidad de ETA Access determina la elegibilidad de un individuo para el paratransito ADA en función de la revisión de la información proporcionada en el proceso de dos pasos: 1) Presentación de la Solicitud y 2) Entrevista Telefónica/Evaluación Funcional en Persona (bajo solicitud). El personal del Programa de Elegibilidad de ETA Access determina la elegibilidad utilizando las tres categorías de elegibilidad definidas por el ADA (49 CFR Parte 37.123):

- **Una persona con discapacidad que no puede navegar por el sistema de transporte público sin ayuda.** Referido por la FTA como Categoría de Elegibilidad 1, un individuo bajo esta categoría es incapaz, como resultado de una discapacidad, y sin la asistencia de otra persona (excepto el operador de un elevador para silla de ruedas u otro dispositivo de asistencia para abordar), de abordar, viajar o desembarcar de cualquier vehículo en el sistema que sea fácilmente accesible y utilizable por personas con discapacidades [Sección 37.123(e)(1)]. Ejemplos de individuos que calificarían bajo esta categoría incluyen aquellos con discapacidades intelectuales, cognitivas, visuales o psiquiátricas que no pueden desplazarse de manera independiente por el sistema de ruta fija para algunos o todos sus viajes.
- **Una persona con discapacidad que requiere un vehículo accesible cuando no está disponible uno.** Referido por la FTA como Categoría de Elegibilidad 2, un individuo bajo esta categoría necesita la asistencia de un elevador para silla de ruedas u otro dispositivo de asistencia para abordar y puede usar el servicio accesible de ruta fija, pero el servicio de ruta fija disponible no es accesible [Sección 37.123(e)(2)].
- **Una persona con discapacidad que no puede llegar a la parada de transporte público.** Referido por la FTA como Categoría de Elegibilidad 3, un individuo bajo esta categoría tiene una condición relacionada con la discapacidad específica que le impide viajar hacia o desde una parada de autobús en el sistema de ruta fija [Sección 37.123(e)(3)]. La condición específica relacionada con la discapacidad del individuo es un factor clave. Por ejemplo, para una persona que usa una silla de ruedas, la falta de aceras o barreras a lo largo de la acera (como la falta de rampas para sillas de ruedas o un objeto que limite el ancho de una acera de manera que sea intransitable) puede impedirles poder viajar a una parada de autobús. Una persona que no puede estar afuera en temperaturas extremas debido a su discapacidad puede verse impedida de viajar a una parada de autobús durante esos momentos de temperaturas extremas. Una persona con discapacidad visual puede ser incapaz de cruzar una intersección compleja para llegar o salir de una parada de autobús.

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

Tipos de Elegibilidad

El Programa de Elegibilidad asigna tipos de elegibilidad basados en las capacidades funcionales de los solicitantes. Una persona puede ser determinada como elegible sin condiciones, elegible con condiciones, temporalmente elegible o no elegible según se describe en la Sección 9.3 del Circular ADA de la FTA:

- **Elegibilidad Incondicional:** Una persona que no puede utilizar los servicios de transporte público de ruta fija bajo ninguna circunstancia requiere elegibilidad incondicional, lo que le permite a la persona realizar todos los viajes utilizando el servicio complementario de paratransito.
- **Elegibilidad Condicional:** Una persona puede ser capaz de utilizar el sistema de ruta fija para algunos viajes. Las agencias de transporte público pueden establecer la elegibilidad condicional para esas personas, y solo estarían obligadas a proporcionar paratransito complementario para aquellos viajes que las personas no puedan realizar utilizando la ruta fija, según las condiciones del viaje en particular [Sección 37.123(b)].
- **Elegibilidad Temporal:** Se puede otorgar elegibilidad temporal, por un período de tiempo definido, a personas que experimentan una pérdida temporal de la capacidad funcional que les impide usar el servicio de ruta fija [Sección 37.123(c)]. Por ejemplo, una persona puede necesitar someterse a dos meses de tratamiento por una afección de salud, lo que resulta en fatiga severa que impide el uso del servicio de ruta fija durante la duración del tratamiento.

El solicitante será notificado de su elegibilidad mediante una carta. La decisión de elegibilidad se tomará dentro de los 21 días posteriores a la fecha en que el solicitante completó la entrevista telefónica o la evaluación funcional en persona (si se solicitó). Si no se toma una decisión dentro de los 21 días, al solicitante se le proporcionará el servicio de paratransito ADA hasta que se tome una decisión final.

Para los solicitantes determinados como elegibles (incondicionalmente, temporalmente, condicionalmente), se enviará una Guía del Pasajero con información sobre el programa ETA Access. Si se determina que el solicitante puede utilizar el autobús de ruta fija para algunos o todos los viajes, se le notificará por escrito sobre las razones exactas de la decisión y se le proporcionará información sobre cómo apelar la decisión.

Específicamente, el solicitante recibirá lo siguiente según el tipo de determinación:

- **Si se determina que es elegible incondicionalmente,** se enviará al individuo una carta de aprobación (ver Anexo D), y se le proporcionará una tarjeta de identificación y una Guía del Pasajero.
- **Si se determina que es elegible temporalmente,** se enviará al individuo una carta de aprobación que indique los parámetros de elegibilidad temporal (ver Anexo D), y se le proporcionará una tarjeta de identificación y una Guía del Pasajero. En la carta se incluirá el proceso para apelar la decisión dentro de los (60) días posteriores a la notificación.
- **Si se determina que es elegible condicionalmente,** se enviará al individuo una carta

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

de aprobación que indique los parámetros de elegibilidad condicional (ver Anexo D), y se le proporcionará una tarjeta de identificación y una Guía del Pasajero. En la carta se incluirá el proceso para apelar la decisión dentro de los (60) días posteriores a la notificación.

- **Si se determina que no es elegible según el ADA**, entonces se enviará al individuo una carta de denegación (ver Anexo D). En la carta se incluirá el proceso para apelar la decisión. Todas las apelaciones deben presentarse dentro de los (60) días posteriores a la notificación.

Elegibilidad para Niños de 5 años y Menores

Los niños de 5 años y menores serán considerados para la elegibilidad del paratransito ADA según la capacidad funcional tanto del adulto acompañante como del niño (como equipo) para usar el servicio de ruta fija.

Cuando un niño elegible viaja con un adulto (que actúa como Asistente de Cuidado Personal), se debe pagar una tarifa por el niño y el acompañante adulto viaja gratis.

Elegibilidad Presuntiva

Los solicitantes que hayan completado el proceso de elegibilidad para el paratransito (con toda la documentación necesaria recibida), pero que no hayan recibido comunicación del Programa de Elegibilidad de ETA Access dentro de los 21 días calendario desde la entrevista telefónica o la evaluación funcional en persona, recibirán automáticamente elegibilidad presuntiva. Esto otorga al solicitante elegibilidad incondicional automáticamente a partir del día 22 y servicio proporcionado hasta que ETA Access rechace la aplicación..

La Elegibilidad Presuntiva no se aplica en casos donde se solicita documentación adicional o cuando el solicitante no completa el proceso de elegibilidad.

Recertificación de Clientes Existentes

Los clientes certificados para el paratransito ADA deben recertificar su elegibilidad cada tres (3) años o antes, dependiendo del tipo de elegibilidad otorgada y los posibles cambios de circunstancias. La mayoría de los pasajeros deberán regresar a ETA Access para participar en la revisión de elegibilidad en persona al vencimiento de la elegibilidad. Si la discapacidad o movilidad de un pasajero mejora hasta el punto en que ya no se necesita el paratransito ADA antes de la recertificación, debe notificar a ETA Access.

El Programa de Elegibilidad de ETA Access enviará por correo una solicitud de recertificación de elegibilidad para el paratransito aproximadamente 60 días antes de que expire la elegibilidad. Los clientes deben llamar al Programa de Elegibilidad de ETA Access para programar su cita de evaluación al menos 21 días calendario antes de la fecha de vencimiento de su elegibilidad para evitar una interrupción del servicio.

Los pasajeros que no completen el proceso de recertificación antes de que expire su elegibilidad pueden experimentar una interrupción en el servicio hasta que se realice una

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

determinación de elegibilidad. Los pasajeros que opten por no recertificar en el momento en que su servicio expire aún pueden optar por volver a solicitar el servicio en cualquier momento en el futuro.

ETA Access se reserva el derecho de revisar la elegibilidad según sea necesario para los clientes registrados de ETA Access. Esto es necesario para garantizar que los pasajeros registrados continúen cumpliendo con los criterios de elegibilidad y para determinar si o cómo han cambiado las necesidades de transporte del pasajero.

Proceso de Apelaciones Administrativas

Las regulaciones del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (U.S. Department of Transportation, U.S. DOT por sus siglas en inglés) para implementar la ADA requieren que una agencia de transporte público con servicio de paratransito ADA tenga un proceso de apelaciones como parte de su proceso de determinación de elegibilidad [49 CFR Parte 37, subparte 125(g)].

Política de Apelaciones de Elegibilidad

Si el solicitante no está de acuerdo con la determinación de elegibilidad, puede realizar una solicitud por escrito para apelar la decisión. Todas las apelaciones deben hacerse dentro de los (60) días posteriores a la notificación de la inelegibilidad. ETA Access ha establecido un proceso de apelación para un solicitante nuevo o de recertificación que 1) se le niega la elegibilidad, 2) se le otorga una elegibilidad condicional, o 3) una elegibilidad temporal.

La provisión del paratransito ADA desde el momento en que ETA Access recibe la apelación hasta que se tome una decisión sobre la apelación depende del motivo de la apelación:

1. **Si se trata de un nuevo solicitante**, no se proporcionará ningún servicio de paratransito ADA hasta que el Comité de Apelaciones tome una decisión.
2. **Si un solicitante actualmente elegible tiene su recertificación denegada o se le otorga una elegibilidad condicional o temporal**, se proporcionará el servicio de paratransito ADA hasta que el Comité de Apelaciones tome una decisión.

Procedimientos de Apelaciones de Elegibilidad

Lo siguiente describe los procedimientos para que un solicitante apele la negación de elegibilidad o una decisión de elegibilidad condicional o temporal:

Paso 1. Presentación de la Intención de Apelación

- El individuo que apela debe enviar una intención de apelación por escrito dentro de los 60 días posteriores a la notificación de la determinación de elegibilidad (en el caso de un solicitante nuevo), o dentro de los 60 días posteriores a la fecha de suspensión del servicio (en el caso de una recertificación). El Anexo D proporciona un formulario de solicitud de apelación como ejemplo.
- La intención de apelación por escrito debe enviarse:
 - Por correo de primera clase a __ (insertar nombre del puesto y dirección postal)

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

- Por correo electrónico a (insertar la dirección de correo electrónico correspondiente, que debería ser una dirección que asegure que quienes registran/hacen seguimiento de las apelaciones la reciban).
- La intención de apelación por escrito puede indicar el motivo(s) de la apelación con información opcional de apoyo que sería útil para que ETA Access revise la apelación.

Paso 2. Audiencia de Apelaciones

- Se establece un Comité de Apelaciones para llevar a cabo las Audiencias de Apelaciones, el cual es un comité de tres miembros que incluye al Presidente del Comité Asesor de Acceso, al Gerente General de ADA Paratrásito y al Administrador de ADA Paratrásito. El Comité de Apelaciones programará una Audiencia de Apelaciones dentro de los 30 días posteriores a la apelación inicial.
- El apelante será notificado por escrito de la fecha, hora y lugar de la Audiencia de Apelaciones, con una invitación opcional para asistir o para que un representante asista.
- El apelante puede proporcionar antes de la Audiencia o llevar a la Audiencia cualquier información o evidencia, de forma oral o escrita, que respalde la apelación del apelante.

Paso 3. Decisión

El Comité de Apelaciones tomará una decisión sobre la apelación dentro de los 30 días posteriores a la Audiencia de Apelaciones y proporcionará la decisión y los motivos de la decisión al apelante por escrito. Si no se ha tomado una decisión sobre la apelación dentro de los 30 días posteriores a la Audiencia de Apelaciones, se proporcionará al apelante el servicio de paratrásito ADA hasta que se tome una decisión final. Todas las decisiones tomadas por el Comité de Apelaciones se consideran definitivas.

La documentación relacionada con la apelación y su resultado se conservará durante un período de tres años, con un registro en forma de resumen guardado durante cinco años.

Política de Visitante

Para fines de esta sección, un visitante es un individuo con discapacidad que no reside en la jurisdicción atendida por ETA Access o por Sun Metro, con la cual ETA Access coordina el servicio complementario de paratrásito dentro de la región del Condado de El Paso.

El servicio complementario de paratrásito ADA debe estar disponible para los visitantes en las mismas condiciones que se proporciona a los pasajeros elegibles. "En las mismas condiciones" significa bajo todas las mismas condiciones, criterios de servicio, etc., sin distinción. Durante el período de visita [y al menos 21 días en cualquier período de 365 días, según la Sección 37.127(e) del 49 CFR], el visitante es tratado exactamente como un usuario local elegible, sin que se otorgue una prioridad más alta a ninguno de los dos.

Documentación del Visitante

Los visitantes pueden proporcionar documentación de una de dos maneras.

1. El visitante presenta a ETA Access Programa de Elegibilidad documentación (por

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

ejemplo, tarjeta de identificación de Paratrásito ADA, carta de certificación) de la jurisdicción "hogar" del visitante de elegibilidad para el paratrásito de ADA. ETA Access dará "plena fe y crédito" a la tarjeta de identificación del visitante u otra documentación de la otra entidad.

2. Si el visitante no puede proporcionar documentación de elegibilidad de la jurisdicción "hogar" del visitante, el visitante puede proporcionar prueba del estado de visitante (es decir, prueba de residencia en otro lugar) y prueba de la discapacidad (por ejemplo, una carta de un médico o profesional de rehabilitación). Una vez que esta documentación se presente y sea satisfactoria, ETA Access pondrá el servicio disponible en base a la declaración del individuo de que no puede utilizar el sistema de transporte público de ruta fija.

ETA Access aceptará la documentación directamente del individuo y no requerirá que la documentación sea proporcionada directamente por la agencia de transporte público del hogar del individuo.

ETA Access ingresará al visitante en el sistema de paratrásito de ADA el mismo día o no más de un día después de presentar la documentación. ETA Access proporcionará el servicio de paratrásito complementario de ADA a los visitantes en las mismas condiciones que el servicio proporcionado a los residentes locales.

Disponibilidad del Servicio para Visitante

ETA Access pondrá el servicio de paratrásito de ADA a disposición de un visitante durante cualquier combinación de 21 días durante cualquier período de 365 días que comience con el primer uso del servicio por parte del visitante durante dicho período de 365 días. En ningún caso ETA Access requerirá que un visitante solicite o reciba una certificación de elegibilidad de ETA Access antes de recibir el servicio de paratrásito de ADA.

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

VI. PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El Condado de El Paso en colaboración con EPATS está desarrollando e implementando el plan de participación pública con el objetivo de brindar oportunidades significativas para que las personas con discapacidades y los grupos que las representan sean consultados y puedan aportar al desarrollo del plan de paratransito ADA, y proporcionar un mecanismo continuo para la participación de las personas con discapacidades en el desarrollo y evaluación continuos de los servicios para personas con discapacidades. Específicamente, la ley administrativa federal 49 CFR 37 Subparte F, § 37.137 Desarrollo del plan de paratransito, b. La participación pública afirma que el desarrollo del plan de paratransito incluye al menos lo siguiente:

- "(1) **Divulgación.** Cada entidad solicitante deberá solicitar la participación en el desarrollo de su plan por la más amplia gama de personas que se anticipa utilizarán su servicio de paratransito."
- "(2) **Consulta con personas con discapacidades.** Cada entidad deberá contactar a personas con discapacidades y grupos que las representen en la comunidad. La consulta deberá comenzar en una etapa temprana del desarrollo del plan y deberá involucrar a personas con discapacidades en todas las fases del desarrollo del plan."
- "(3) **Oportunidad para comentarios públicos.** La entidad solicitante deberá poner su plan a disposición para revisión antes de que se finalice el plan. Al hacer que el plan esté disponible para revisión pública, la entidad deberá asegurarse de que el plan esté disponible, bajo solicitud, en formatos accesibles."
- "(4) **Audiencia pública.** La entidad deberá patrocinar al menos una audiencia pública y proporcionar un aviso adecuado de la audiencia, incluida la publicidad en medios apropiados, como periódicos de circulación general y de interés especial y anuncios de radio."
- También se requiere en § 37.137 Desarrollo del plan de paratransito, c. **Requisito continuo.** "un mecanismo continuo para la participación de personas con discapacidades en el desarrollo y evaluación continuos de servicios para personas con discapacidades."

Esta sección V detalla las actividades del plan de participación pública para involucrar y solicitar la opinión de la más amplia gama de individuos que probablemente utilizarían el servicio de paratransito ADA y las organizaciones que los representan para cumplir con la ley. Se proporciona una descripción del proceso de participación pública, que incluye el desarrollo de un Comité Asesor de Acceso, reuniones de divulgación pública, audiencias públicas, materiales accesibles, y documentación e incorporación de comentarios públicos. El Anexo E proporciona las organizaciones, junto con sus áreas de representación, que fueron contactadas para la participación pública en el proceso de planificación de paratransito ADA.

Comité Asesor de Acceso

En cumplimiento de las regulaciones federales para proporcionar consulta con personas con

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

discapacidades y grupos que las representan en la comunidad, y un "mecanismo continuo" que proporciona la participación de personas con discapacidades en el desarrollo y evaluación continuos de servicios, se estableció un Comité Asesor de Acceso en curso.

El Comité Asesor de Acceso (Access Advisory Committee, AAC por sus siglas en inglés) fue aprobado por la Junta de EPATS el 17 de enero de 2024 para ser formado con el fin de proporcionar aportes y perspectivas en el plan, y ofrece un mecanismo continuo en el desarrollo y evaluación de los servicios de transporte público para personas con discapacidades. El AAC actúa como un órgano consultivo a medida que se desarrollan políticas y se determinan las calificaciones del servicio.

El reclutamiento de miembros para el AAC se inició el 22 de diciembre de 2023. Se creó una carta de invitación y un formulario de solicitud sencillo, en inglés y español, para permitir que las agencias y personas interesadas indiquen su interés (ver Anexo F). Los grupos de partes interesadas considerados esenciales para el proceso de divulgación pública y referenciados en la ley administrativa federal (49 CFR 37 Subparte F) incluyen:

- Individuos con discapacidades
- Grupos que representan a individuos con discapacidades en la comunidad

Un máximo de nueve (9) miembros deben servir en el AAC. Estas personas pueden tener una o varias discapacidades, o pueden representar a grupos que atienden a individuos con discapacidades. La selección inicial de los nueve (9) miembros del AAC finalizó el 22 de marzo de 2024.

Inicialmente, las reuniones del AAC se llevaron a cabo desde el 15 de febrero de 2024 y durante la creación y adopción del plan. El AAC se reunió aproximadamente una vez al mes durante seis meses (hasta que se adoptó el plan de paratransito ADA) para proporcionar información sobre el proceso de participación pública y para revisar y comentar sobre el Plan de Paratransito ADA. El Anexo G proporciona las agendas de las reuniones del AAC. El AAC se reunió X veces en las siguientes fechas antes de la aprobación final y presentación del Plan ADA:

- 15 de febrero de 2024
- 1 de marzo de 2024
- 22 de marzo de 2024
- 26 de abril de 2024
- [Agregar reuniones en curso según lo establecido]

Reuniones de Divulgación Pública

Con la consulta y aportes del AAC, se desarrolló un borrador del plan de paratransito ADA para su revisión y comentarios por parte del público. El plan se proporcionó en inglés, español y en un formato accesible para lectores. Se recopilaron, documentaron y respondieron los comentarios de manera que permitiera la participación equitativa de cualquier persona que así lo deseara.

Se llevaron a cabo tres reuniones públicas que se anunciaron por correo electrónico, listas de

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

correo, periódicos, volantes y otros medios sugeridos por el AAC. Las reuniones públicas se llevaron a cabo en las siguientes fechas, horarios y lugares:

- Zona Este:
 - Mountain View High School, 14964 Greg Drive
 - Autobús: Ruta 20
 - Sábado, 27 de Abril de 2024, de 8:30 a.m. a 11:30 a.m.

- Zona Sur:
 - El Paso Community College Mission del Paso Campus, 10700 Gateway Boulevard East
 - Autobús: Rutas 84 y 31
 - Lunes, 29 de Abril de 2024, de 9:00 a.m. a 11:00 a.m., de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

- Zona Oeste:
 - El Paso Community College Northwest Campus, 67701 S. Desert Blvd.
 - Bus: Route 90
 - Martes, 30 de Abril de 2024, de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

Además, se llevó a cabo una reunión virtual el martes 30 de abril de 2024, de 10 a.m. a 12 del mediodía, a través de Microsoft Teams.

Las ubicaciones de las reuniones públicas se organizaron dentro de cada una de las tres áreas de servicio de paratransito ADA en diferentes momentos del día para obtener la máxima oportunidad de participación. Cada ubicación está dentro de la cercanía y es accesible mediante el servicio de ruta fija actual. Las instalaciones de las reuniones en cada ubicación son accesibles conforme al ADA. Se ofrecieron y proporcionaron medios de transporte alternativos para las personas que no pueden usar el servicio de ruta fija, bajo solicitud. Las reuniones públicas se llevaron a cabo en inglés y se proporcionaron auriculares de traducción al español. Trabajadores estudiantiles, voluntarios de agencias locales y grupos de defensa también estuvieron presentes y disponibles para ayudar a los participantes que requirieran ayuda adicional. Además, se ofrecieron intérpretes de lenguaje de señas estadounidense (American Sign Language, ASL por sus siglas en inglés), materiales en braille y en formato de letra grande.

Durante las reuniones públicas, se dió una presentación en PowerPoint (PPT) que describía, en lenguaje sencillo, los planes para el servicio de paratransito ADA en el condado de El Paso. La presentación incluyó una explicación sobre por qué la opinión de los participantes es importante y cómo se utilizará en el plan final. Además de la presentación, se desarrollaron materiales de divulgación y se proporcionaron en las reuniones. Se creó un folleto de retroalimentación para recopilar los comentarios que se proporcionaron en formatos accesibles. Además, se ofrecieron tarjetas de comentarios y notas en formato grande para que los asistentes pudieran proporcionar retroalimentación.

Además de las reuniones públicas en persona, también se desarrolló una reunión pública virtual para permitir que el público revisará los materiales y proporcionará comentarios en un momento más conveniente para ellos. Los materiales desarrollados para las reuniones públicas estuvieron disponibles en línea en la página web de Servicios de Transporte del Área de El Paso, LPG. Una versión grabada de la presentación en PPT, incluida la transcripción, estaba disponible para su visualización. Se creó un formulario para imitar las preguntas de la reunión

BORRADOR PARA RETROALIMENTACIÓN PÚBLICA

pública para permitir comentarios en forma libre y la página web incluyó un enlace a la breve encuesta. El Anexo H proporciona los materiales de la reunión pública

Materiales de Divulgación Accesibles

Se crearon varias formas de materiales de divulgación para ayudar a comunicar sobre el plan de paratransito ADA. Estos materiales están destinados a un público general y utilizan un lenguaje sencillo para una fácil comprensión. Los materiales se proporcionaron en inglés y español. En todos los casos, los materiales cumplieron con los últimos estándares de cumplimiento ADA 508. Tener estos materiales disponibles en línea y en formato impreso permitió a los usuarios interactuar de la manera que les resultara más cómoda. Los materiales de divulgación incluyeron:

- Avisos de las reuniones públicas (folletos, anuncios, publicaciones en redes sociales, correos electrónicos de muestra, etc.)
- Materiales de las reuniones públicas, que incluyen, entre otros:
 - Plan de paratransito ADA
 - Mapas de servicio
 - Requisitos/aplicación de elegibilidad
 - Tarifas
 - Cuestionario breve
 - Tarjetas de comentario

Trabajando con socios de agencias locales, el equipo del proyecto buscó oportunidades para informar a los residentes sobre el plan de paratransito ADA y solicitar su opinión sobre el mismo. Por ejemplo, las agencias locales incluyeron un enlace al plan preliminar en boletines mensuales u otras comunicaciones con los clientes, como correos electrónicos y/o listas de correo electrónico. Las agencias de atención médica y servicios sociales publicaron folletos sobre las reuniones públicas y la oportunidad virtual.

Audiencia Pública

Después de las reuniones públicas, se llevó a cabo una audiencia pública formal el [Fecha]. El formato de la audiencia pública cumplió con las reglas establecidas para las audiencias públicas en la Corte de Comisionados del Condado de El Paso. Se ofrecieron servicios de traducción en la audiencia pública.

Documentación e Incorporación de Comentarios Públicos

Al finalizar las reuniones públicas y la audiencia pública, se compiló y documentó la información recibida de todas las fuentes, incluyendo la retroalimentación recibida a través del sitio web. Los comentarios se resumieron y los problemas se categorizaron en un formato de hoja de cálculo. La hoja de cálculo incluye la disposición de cada comentario, cómo se abordó o una explicación de por qué no se abordó. El borrador del plan de paratransito ADA se actualizó para reflejar la opinión pública. Un borrador final del plan de paratransito ADA estuvo disponible en el sitio web el xxxxx antes de su adopción por parte de EPATS el XXXX de 2024. El Anexo I proporciona el resumen de comentarios públicos y la disposición de cada comentario.

VII. ENCUESTA DE SERVICIOS EXISTENTES Y ESFUERZOS DE COORDINACIÓN

La Sección VII proporciona los resultados del inventario de proveedores de transporte dentro del área de servicio de ETA Access, y describe los esfuerzos de coordinación con Sun Metro (una gran agencia de transporte público urbano que proporciona paratransito ADA y tiene un área de servicio contigua).

Inventario de Servicios Existentes

El inventario de servicios de transporte existentes (públicos o privados) proporciona paratransito u otros servicios de transporte especial para personas elegibles para el paratransito ADA dentro del área de servicio de ETA Access (ver Tabla 13). El inventario se completó utilizando una variedad de recursos que incluyen:

- Beneficiarios de fondos de Movilidad Mejorada para Personas Mayores y Personas con Discapacidades de la Sección 5310
- Plan de Transporte de Salud y Servicios Humanos del Oeste de El Paso Texas de 2022
- Sitio web de Transporte Médico No Emergente de Texas
- Directorio de Recursos del Centro de Recursos de Envejecimiento, Discapacidad y Transporte de Project Amistad

Tabla 13. Proveedores de Transporte Dentro del Área de Servicio de Paratransito ADA - Resultados del Inventario

Proveedores de Transporte dentro del Área de Servicio de paratransito ADA de EPCT
Amistad - Amistad ofrece varios programas de servicios sociales que incluyen transporte, tutela, programas para veteranos, empleo, asesoramiento familiar, asistencia para servicios públicos, servicios de referencia, administración de dinero y otros servicios sociales. https://projectamistad.org/adtrc/
Access2Care - Agente de proveedores de transporte médico que no es de emergencia de Medicaid
El Paso VA Health Care Center - Asociación de Veteranos Discapacitados (Disabled American Veterans, DAV por sus siglas en inglés). Proporciona viajes gratuitos en camioneta hacia y desde el Centro de Atención Médica de Veteranos de El Paso (ambulatorio)
Vet Ride - Servicio de Transporte de VA. https://www.vetride.va.gov/app/home
Bienvivir - Opera un programa todo incluido de atención médica integral basado en la comunidad establecido para servir a personas frágiles y de edad avanzada en el Condado de El Paso. Atiende a personas que son elegibles para Medicaid y Medicare y ofrece servicios de salud integrales en sus tres instalaciones. Opera los siete días de la semana y proporciona transporte puerta a puerta a sus miembros.
Project BRAVO, el Programa de Acción Comunitaria de El Paso - ofrece ayuda para COVID-19, programas de climatización, vivienda, educación básica para adultos, asistencia al paciente y una gran variedad de servicios comunitarios para familias de bajos ingresos. El Project BRAVO fue establecido en 1965 y sirve al condado de El Paso.
Rio Grande AAA - Sirve a personas de 60 años de edad y mayores, así como a sus familias, que viven en los mismos condados que conforman la región de WTEP (El Paso, Hudspeth, Culberson, Jeff Davis, Presidio y Brewster). AAA establece contratos con diversas organizaciones sin fines de lucro para ofrecer una variedad de servicios sociales y supervisa la prestación de servicios para garantizar que cumplan con los requisitos del contrato.
Centro de Salud Familiar La Fe, Inc. (El Paso) – Es un receptor de fondos de la Sección 5310.
Good Samaritan Society White Acres (El Paso) – Es un receptor de fondos de la Sección 5310.
Nazareth Hall Nursing Center (El Paso) – Es un receptor de fondos de la Sección 5310.

Esfuerzos de Coordinación

Como se proporciona en la Sección 37.131, alientan a los proveedores de transporte a coordinarse "para evitar que los límites políticos se conviertan en barreras para los viajes de las personas con discapacidades". La FTA afirma que donde existe coordinación "los ciudadanos se benefician de un servicio más extenso, costos más bajos y un acceso más fácil al transporte. La coordinación puede mejorar la movilidad general dentro de una comunidad".

La FTA requiere que los planes de paratransito ADA incluyan esfuerzos para coordinar el servicio con otras entidades que tengan áreas de servicio o jurisdicciones coincidentes o contiguas. La FTA alienta a las agencias de transporte público con áreas de servicio contiguas o que sirvan a una región definida a coordinar las determinaciones de elegibilidad para facilitar los viajes regionales.

EPATS, LGC fue creado con el propósito de fomentar y ayudar a las unidades locales de gobierno a unirse y cooperar para proporcionar soluciones de transporte multimodal regionales.

Los esfuerzos de coordinación de EPATS incluyen lo siguiente:

Viajes de Paratransito ADA entre jurisdicciones

EPATS reconoce que proporcionar servicios interjurisdiccionales previene las barreras de viaje para las personas con discapacidad. Bajo solicitud, ETA Access proporcionará un servicio premium más allá del área de servicio de ETA Access, facilitando viajes de ida y vuelta desde el área de servicio de ETA Access hasta el área de servicio requerida de paratransito ADA de Sun Metro.

ETA Access proporcionará servicio a los clientes de Sun Metro LIFT desde 3 los centro de transferencia hacia el área de servicio de ETA Access y de regreso a destinos dentro del área de servicio requerida de paratransito ADA de Sun Metro.

Reconocimientos de Elegibilidad de Paratransito ADA entre Jurisdicciones

EPATS reconocerá a los clientes elegibles de paratransito ADA de Sun Metro como automáticamente elegibles para el servicio de paratransito ADA de EPATS.

VIII. RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

[Insertar tras la resolución y certificación final]

IX. ANEXOS

ANEXO A. Horarios de Ruta Fija de EPCT

ANEXO B. Destinos Potenciales por Zona de Paratránsito ADA

ANEXO C. Aplicación de Paratránsito ADA

ANEXO D. Cartas de Determinación de Elegibilidad y Formulario de Apelación

ANEXO E. Organizaciones Contactadas para Divulgación Pública

ANEXO F. Aplicación de Comité Asesor de Acceso

ANEXO G. Agendas del Comité Asesor de Acceso

ANEXO H. Materiales de Divulgación Pública

ANEXO I. Resumen y Disposición de Comentarios Públicos

ANEXO A. Horarios de Ruta Fija de EPATS

- #10 Anthony/ Canutillo
- #20 Montana Vista
- #30 Horizon
- #31 Eastlake
- #40 Fabens/ Tornillo
- #50 Mission Trail

#10 Anthony/Canutillo

Effective October 1, 2022
 Weekday & Saturday Schedule
 No Sunday or Holiday Service
Fare \$1.50 each way

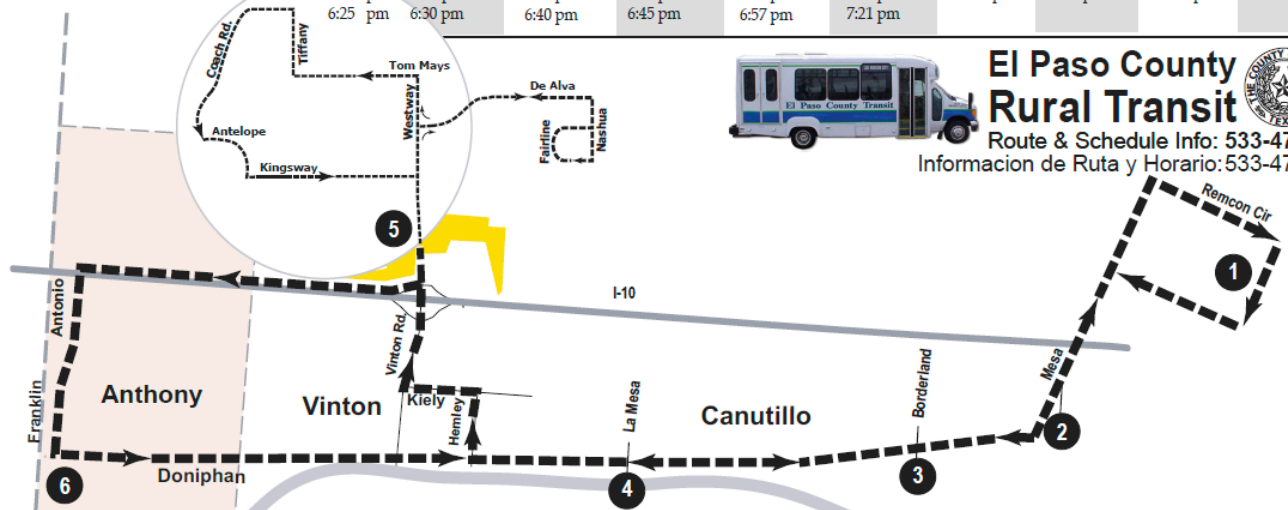
Change is given as credit in the form of a bus ticket; the new farebox machines will NOT give monetary change.

Efectivo Octubre 1, 2022
 Horario durante la semana y el sábado.
 No hay servicio ni el domingo ni días festivos.

Costo \$1.50 cada trayecto.

El cambio se da como crédito en forma de boleto de autobús; las nuevas máquinas expendedoras de billetes NO darán cambio monetario.

MORNING (Mañana)									
1	2	3	4	5	6	4	3	2	1
Westside Terminal	Mesa Doniphan	Doniphan Borderland	La Mesa Doniphan	Westway De Alva	Franklin Doniphan	La Mesa Doniphan	Doniphan Borderland	Mesa Doniphan	Westside Terminal
6:17 am	6:22 am	6:32 am	6:37 am	6:49 am	5:42 am	5:50 am	5:57 am	6:05 am	6:12 am
7:00 am	7:05 am	7:15 am	7:20 am	7:32 am	7:13 am	7:21 am	7:28 am	7:36 am	7:43 am
7:48 am	7:53 am	8:03 am	8:08 am	8:20 am	7:56 am	8:04 am	8:11 am	8:19 am	8:26 am
8:31 am	8:36 am	8:46 am	8:51 am	9:03 am	8:44 am	8:52 am	8:59 am	9:07 am	9:14 am
9:19 am	9:24 am	9:34 am	9:39 am	9:51 am	9:27 am	9:35 am	9:42 am	9:50 am	9:57 am
10:50 am	10:55 am	11:05 am	11:10 am	11:22 am	10:15 am	10:23 am	10:30 am	10:38 am	10:45 am
					11:46 am	11:54 am	12:01 pm	12:09 pm	12:16 pm
AFTERNOON (Tarde)									
12:21 pm	12:26 pm	12:36 pm	12:41 pm	12:53 pm	1:17 pm	1:25 pm	1:32 pm	1:40 pm	1:47 pm
1:52 pm	1:57 pm	2:07 pm	2:12 pm	2:24 pm	2:48 pm	2:56 pm	3:03 pm	3:11 pm	3:18 pm
3:23 pm	3:28 pm	3:38 pm	3:43 pm	3:55 pm	4:19 pm	4:27 pm	4:34 pm	4:42 pm	4:49 pm
4:00 pm	4:05 pm	4:15 pm	4:20 pm	4:32 pm	4:56 pm	5:04 pm	5:11 pm	5:19 pm	5:26 pm
4:54 pm	4:59 pm	5:09 pm	5:14 pm	5:26 pm	5:50 pm	5:58 pm	6:05 pm	6:13 pm	6:20 pm
5:31 pm	5:36 pm	5:46 pm	5:51 pm	6:03 pm	6:27 pm	6:35 pm	6:42 pm	6:50 pm	6:57 pm
6:25 pm	6:30 pm	6:40 pm	6:45 pm	6:57 pm	7:21 pm				



El Paso County Rural Transit
 Route & Schedule Info: 533-4731
 Información de Ruta y Horario: 533-4731

Catching the Bus - Passengers can board the bus at locations listed on this public timetable or by flagging the bus at other locations along the route with adequate shoulder space for buses to safely pull off the road.

Tomando el autobús - Los pasajeros pueden abordar el autobús en los lugares indicados en este calendario público o marcando el autobús en otros lugares a lo largo de la ruta con el espacio adecuado para los autobuses del hombro para tirar de forma segura del camino.

1	2	3	4	5	6	7	8	2	1	
Upper East Side Transit Center	Montana Tierra Este	Montana Las Cañitas	Montana Desert Meadows	O'Leary Debra Kay	O'Leary Cactus Blossom	Deerfield Garg	Montana Desert Meadows	Square Dance	Montana Tierra Este	Upper East Side Transit Center
Monday to Friday / Lunes a Viernes										
6:50 AM	8:55 AM	9:30 AM	5:45 AM	5:50 AM	5:55 AM	6:30 AM	6:20 AM	6:30 AM	6:40 AM	6:45 AM
8:25 AM	8:30 AM	8:40 AM	8:15 AM	8:20 AM	8:25 AM	8:40 AM	8:50 AM	9:00 AM	9:10 AM	9:15 AM
9:30 AM	9:25 AM	9:35 AM	9:30 AM	9:35 AM	9:40 AM	9:30 AM	9:40 AM	9:40 AM	9:50 AM	9:55 AM
10:00 AM	10:05 AM	10:15 AM	10:15 AM	10:20 AM	10:25 AM	10:40 AM	10:55 AM	11:05 AM	11:15 AM	11:20 AM
10:55 AM	11:00 AM	11:10 AM	11:25 AM	11:30 AM	11:35 AM	11:50 AM	12:00 PM	12:10 PM	12:20 PM	12:25 PM
11:15 AM	11:40 AM	11:50 AM	12:05 PM	12:10 PM	12:15 PM	12:30 PM	12:40 PM	12:50 PM	1:00 PM	1:05 PM
12:30 PM	12:35 PM	12:45 PM	1:00 PM	1:05 PM	1:10 PM	1:25 PM	1:35 PM	1:45 PM	1:55 PM	2:00 PM
1:30 PM	1:15 PM	1:25 PM	1:40 PM	1:45 PM	1:50 PM	2:05 PM	2:15 PM	2:25 PM	2:35 PM	2:40 PM
2:05 PM	2:10 PM	2:20 PM	2:35 PM	2:40 PM	2:45 PM	3:00 PM	3:10 PM	3:20 PM	3:30 PM	3:35 PM
2:45 PM	2:50 PM	3:00 PM	3:15 PM	3:20 PM	3:25 PM	3:40 PM	3:50 PM	4:00 PM	4:10 PM	4:15 PM
3:40 PM	3:45 PM	3:55 PM	4:10 PM	4:15 PM	4:20 PM	4:35 PM	4:45 PM	4:55 PM	5:05 PM	5:10 PM
4:20 PM	4:25 PM	4:35 PM	4:50 PM	4:55 PM	5:00 PM	5:15 PM	5:25 PM	5:35 PM	5:45 PM	5:50 PM
5:15 PM	5:20 PM	5:30 PM	5:45 PM	5:50 PM	5:55 PM	6:10 PM	6:20 PM	6:30 PM	6:40 PM	6:45 PM
6:50 PM	6:55 PM	7:05 PM	7:20 PM	7:25 PM	7:30 PM	7:45 PM	7:55 PM	8:05 PM	8:15 PM	8:20 PM
Saturday & Sunday Service / Sabado a Domingo										
8:20 AM	8:25 AM	8:35 AM	8:50 AM	8:55 AM	9:00 AM	9:15 AM	9:25 AM	9:35 AM	9:45 AM	9:50 AM
9:55 AM	10:00 AM	10:10 AM	10:25 AM	10:30 AM	10:35 AM	10:50 AM	11:00 AM	11:10 AM	11:20 AM	11:25 AM
11:30 AM	11:35 AM	11:45 AM	12:00 PM	12:05 PM	12:10 PM	12:25 PM	12:35 PM	12:45 PM	12:55 PM	1:00 PM
1:05 PM	1:10 PM	1:20 PM	1:35 PM	1:40 PM	1:45 PM	2:00 PM	2:10 PM	2:20 PM	2:30 PM	2:35 PM
2:40 PM	2:45 PM	2:55 PM	3:10 PM	3:15 PM	3:20 PM	3:35 PM	3:45 PM	3:55 PM	4:05 PM	4:10 PM

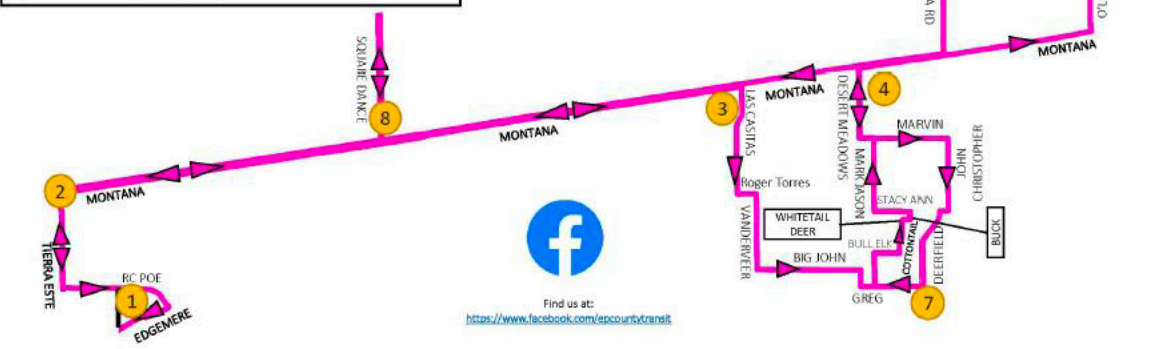
No Holiday Service; Fare is \$1.50 each way. Change is given in the form of a bus ticket, only. Monthly Pass can be purchased at the farebox inside the County Buses.
 No hay servicio en días festivos; Costo \$1.50 cada trayecto pago exacto requerido, no se regresará cambio. Ya se puede comprar el pase mensual dentro de los camiones.

Effective Date / Fecha Efectiva:
 June 1, 2023

Route 20 / Montana Vista



El Paso County Transit
 Route & Schedule Info: 915-533-4731



How a "Flag Stop" System Works - Passengers can board the bus at any point along the route by flagging down the bus driver as long as there's sufficient space for the bus to safely pull over on the side of the road. Additionally, passengers can board at any time stop location listed in the schedule above, seen as orange numbered dots on the map (used as time reference points).
 Tomando el autobús - Los pasajeros pueden abordar el autobús en cualquier punto a lo largo de la ruta levantando su brazo para detener el chofer, siempre y cuando el espacio adecuado para los autobuses. Los puntos naranja sirven como referencia de tiempo.



El Paso County Transit

Route & Schedule Info: 915-533-4731

Route 30 / Horizon



Find us at:

<https://www.facebook.com/epcountysubtransit>

1	2	3	4	5	6	7	6	5	4	3	2	1
Mission Valley Transfer station	Alameda Horizon	Horizon Stockyard	Bret Harte Peyton	Horizon Derrington	Derrington Desierto Lindo	Col. Motors Col. Campo	Derrington Desierto Lindo	Horizon Derrington	Bret Harte Peyton	Horizon Stockyard	Alameda Horizon	Mission Valley Transfer station
Monday to Friday / Lunes a Viernes												
5:30 AM	5:40 AM	5:47 AM	5:55 AM	6:05 AM	6:10 AM	6:20 AM	6:30 AM	6:35 AM	6:45 AM	6:53 AM	7:00 AM	7:10 AM
6:20 AM	6:30 AM	6:37 AM	6:45 AM	6:55 AM	7:00 AM	7:10 AM	7:20 AM	7:25 AM	7:35 AM	7:43 AM	7:50 AM	8:00 AM
7:15 AM	7:25 AM	7:32 AM	7:40 AM	7:50 AM	7:55 AM	8:05 AM	8:15 AM	8:20 AM	8:30 AM	8:38 AM	8:45 AM	8:55 AM
8:05 AM	8:15 AM	8:22 AM	8:30 AM	8:40 AM	8:45 AM	8:55 AM	9:05 AM	9:10 AM	9:20 AM	9:28 AM	9:35 AM	9:45 AM
9:00 AM	9:10 AM	9:17 AM	9:25 AM	9:35 AM	9:40 AM	9:50 AM	10:00 AM	10:05 AM	10:15 AM	10:23 AM	10:30 AM	10:40 AM
9:50 AM	10:00 AM	10:07 AM	10:15 AM	10:25 AM	10:30 AM	10:40 AM	10:50 AM	10:55 AM	11:05 AM	11:13 AM	11:20 AM	11:30 AM
10:45 AM	10:55 AM	11:02 AM	11:10 AM	11:20 AM	11:25 AM	11:35 AM	11:45 AM	11:50 AM	12:00 PM	12:08 PM	12:15 PM	12:25 PM
11:35 AM	11:45 AM	11:52 AM	12:00 PM	12:10 PM	12:15 PM	12:25 PM	12:35 PM	12:40 PM	12:50 PM	12:58 PM	1:05 PM	1:15 PM
12:30 PM	12:40 PM	12:47 PM	12:55 PM	1:05 PM	1:10 PM	1:20 PM	1:30 PM	1:35 PM	1:45 PM	1:53 PM	2:00 PM	2:10 PM
1:20 PM	1:30 PM	1:37 PM	1:45 PM	1:55 PM	2:00 PM	2:10 PM	2:20 PM	2:25 PM	2:35 PM	2:43 PM	2:50 PM	3:00 PM
2:15 PM	2:25 PM	2:32 PM	2:40 PM	2:50 PM	2:55 PM	3:05 PM	3:15 PM	3:20 PM	3:30 PM	3:38 PM	3:45 PM	3:55 PM
3:05 PM	3:15 PM	3:22 PM	3:30 PM	3:40 PM	3:45 PM	3:55 PM	4:05 PM	4:10 PM	4:20 PM	4:28 PM	4:35 PM	4:45 PM
4:00 PM	4:10 PM	4:17 PM	4:25 PM	4:35 PM	4:40 PM	4:50 PM	5:00 PM	5:05 PM	5:15 PM	5:23 PM	5:30 PM	5:40 PM
4:50 PM	5:00 PM	5:07 PM	5:15 PM	5:25 PM	5:30 PM	5:40 PM	5:50 PM	5:55 PM	6:05 PM	6:13 PM	6:20 PM	6:30 PM
5:45 PM	5:55 PM	6:02 PM	6:10 PM	6:20 PM	6:25 PM	6:35 PM	6:45 PM	6:50 PM	7:00 PM	7:08 PM	7:15 PM	7:25 PM

Saturday & Sunday Service / Sabado a Domingo												
8:00 AM	8:10 AM	8:17 AM	8:25 AM	8:35 AM	8:40 AM	8:50 AM	9:00 AM	9:05 AM	9:15 AM	9:23 AM	9:30 AM	9:40 AM
9:45 AM	9:55 AM	10:02 AM	10:10 AM	10:20 AM	10:25 AM	10:35 AM	10:45 AM	10:50 AM	11:00 AM	11:08 AM	11:15 AM	11:25 AM
11:30 AM	11:40 AM	11:47 AM	11:55 AM	12:05 PM	12:10 PM	12:20 PM	12:30 PM	12:35 PM	12:45 PM	12:53 PM	1:00 PM	1:10 PM
1:15 PM	1:25 PM	1:32 PM	1:40 PM	1:50 PM	1:55 PM	2:05 PM	2:15 PM	2:20 PM	2:30 PM	2:38 PM	2:45 PM	2:55 PM
3:00 PM	3:10 PM	3:17 PM	3:25 PM	3:35 PM	3:40 PM	3:50 PM	4:00 PM	4:05 PM	4:15 PM	4:23 PM	4:30 PM	4:40 PM

No Holiday Service; Fare is \$1.50 each way. Change Given in a bus ticket form only. Monthly Pass can be purchase at the bus. Effective November 1st, 2022.
 No hay servicio en días festivos; Costo \$1.50 cada trayecto. Cambio se regresara en forma de boleto. Pasaje mensual se puede comprar en los camiones.
 Efectivo Noviembre 1, 2022.

How a "Flag Stop" System Works - Passengers can board the bus at any point along the route by flagging down the bus driver, as long as there's sufficient space for the bus to safely pull over on the side of the road. Additionally passengers can board at any time stop location listed in the schedule above, seen as orange numbered dots on the map (used as time reference points).
 Tomando el autobus - Los pasajeros pueden abordar el autobus en cualquier punto a lo largo de la ruta levantando su brazo para detener al chofer, siempre y cuando el espacio adecuado para los autobuses. Los puntos naranjas sirven como referencia de tiempo.

1	2	3	4	5	6	7	6	5	4	3	2	1
Mission Valley Transfer station	EPCC Mission	Amazon	Eastlake Payton	Eastlake Darrington	Horizon Darrington	Ascension Laguna Azul	Horizon Darrington	Eastlake Darrington	Eastlake Payton	Amazon	EPCC Mission	Mission Valley Transfer station
Monday to Friday / Lunes a Viernes												
5:00 AM	5:15 AM	5:25 AM	5:30 AM	5:35 AM	5:40 AM	5:55 AM	6:10 AM	6:15 AM	6:20 AM	6:25 AM	6:35 AM	6:50 AM
5:55 AM	6:10 AM	6:20 AM	6:25 AM	6:30 AM	6:35 AM	6:50 AM	7:05 AM	7:10 AM	7:15 AM	7:20 AM	7:30 AM	7:45 AM
6:55 AM	7:10 AM	7:20 AM	7:25 AM	7:30 AM	7:35 AM	7:50 AM	8:05 AM	8:10 AM	8:15 AM	8:20 AM	8:30 AM	8:45 AM
7:50 AM	8:05 AM	8:15 AM	8:20 AM	8:25 AM	8:30 AM	8:45 AM	9:00 AM	9:05 AM	9:10 AM	9:15 AM	9:25 AM	9:40 AM
8:50 AM	9:05 AM	9:15 AM	9:20 AM	9:25 AM	9:30 AM	9:45 AM	10:00 AM	10:05 AM	10:10 AM	10:15 AM	10:25 AM	10:40 AM
9:45 AM	10:00 AM	10:10 AM	10:15 AM	10:20 AM	10:25 AM	10:40 AM	10:55 AM	11:00 AM	11:05 AM	11:10 AM	11:20 AM	11:35 AM
10:45 AM	11:00 AM	11:10 AM	11:15 AM	11:20 AM	11:25 AM	11:40 AM	11:55 AM	12:00 PM	12:05 PM	12:10 PM	12:20 PM	12:35 PM
11:40 AM	11:55 AM	12:05 PM	12:10 PM	12:15 PM	12:20 PM	12:35 PM	12:50 PM	12:55 PM	1:00 PM	1:05 PM	1:15 PM	1:30 PM
12:40 PM	12:55 PM	1:05 PM	1:10 PM	1:15 PM	1:20 PM	1:35 PM	1:50 PM	1:55 PM	2:00 PM	2:05 PM	2:15 PM	2:30 PM
1:35 PM	1:50 PM	2:00 PM	2:05 PM	2:10 PM	2:15 PM	2:30 PM	2:45 PM	2:50 PM	2:55 PM	3:00 PM	3:10 PM	3:25 PM
2:35 PM	2:50 PM	3:00 PM	3:05 PM	3:10 PM	3:15 PM	3:30 PM	3:45 PM	3:50 PM	3:55 PM	4:00 PM	4:10 PM	4:25 PM
3:30 PM	3:45 PM	3:55 PM	4:00 PM	4:05 PM	4:10 PM	4:25 PM	4:40 PM	4:45 PM	4:50 PM	4:55 PM	5:05 PM	5:20 PM
4:30 PM	4:45 PM	4:55 PM	5:00 PM	5:05 PM	5:10 PM	5:25 PM	5:40 PM	5:45 PM	5:50 PM	5:55 PM	6:05 PM	6:20 PM
5:25 PM	5:40 PM	5:50 PM	5:55 PM	6:00 PM	6:05 PM	6:20 PM	6:35 PM	6:40 PM	6:45 PM	6:50 PM	7:00 PM	7:15 PM
6:25 PM	6:40 PM	6:50 PM	6:55 PM	7:00 PM	7:05 PM	7:20 PM	7:35 PM	7:40 PM	7:45 PM	7:50 PM	8:00 PM	8:15 PM

Saturday & Sunday Service / Sabado a Domingo												
8:00 AM	8:15 AM	8:25 AM	8:30 AM	8:35 AM	8:40 AM	8:55 AM	9:10 AM	9:15 AM	9:20 AM	9:25 AM	9:35 AM	9:50 AM
9:55 AM	10:10 AM	10:20 AM	10:25 AM	10:30 AM	10:35 AM	10:50 AM	11:05 AM	11:10 AM	11:15 AM	11:20 AM	11:30 AM	11:45 AM
11:50 AM	12:05 PM	12:15 PM	12:20 PM	12:25 PM	12:30 PM	12:45 PM	1:00 PM	1:05 PM	1:10 PM	1:15 PM	1:25 PM	1:40 PM
1:45 PM	2:00 PM	2:10 PM	2:15 PM	2:20 PM	2:25 PM	2:40 PM	2:55 PM	3:00 PM	3:05 PM	3:10 PM	3:20 PM	3:35 PM
3:40 PM	3:55 PM	4:05 PM	4:10 PM	4:15 PM	4:20 PM	4:35 PM	4:50 PM	4:55 PM	5:00 PM	5:05 PM	5:15 PM	5:30 PM

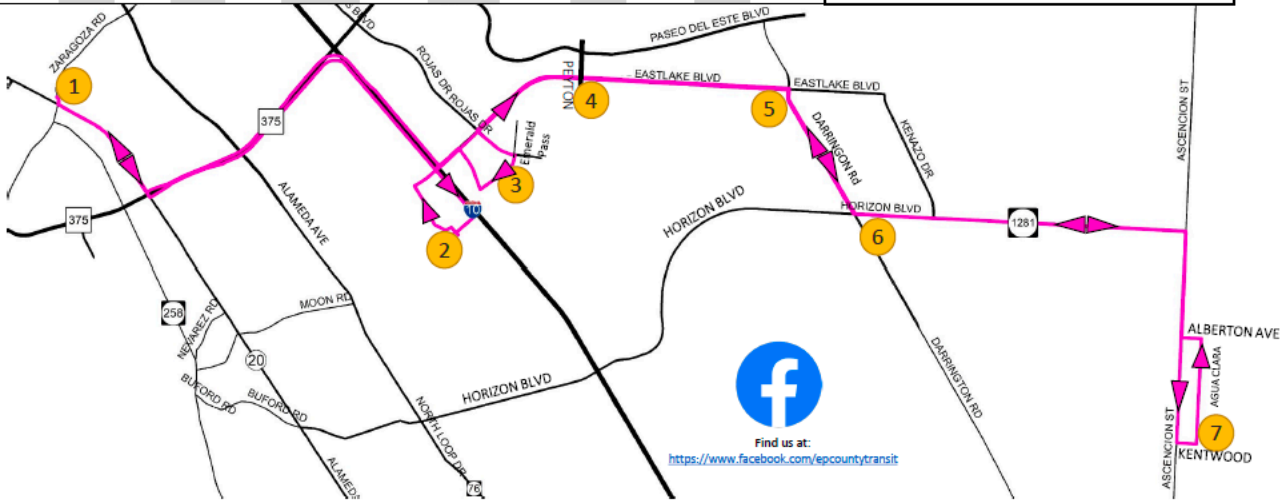
Route 31 / Eastlake



El Paso County Transit
Route & Schedule Info: 915-533-4731



No Holiday Service; Fare is \$1.50 each way. Change Given in a ticket form only. Monthly Pass can be purchased at the bus. Effective November 1st, 2022.
No hay servicio en días festivos; Costo \$1.50 cada trayecto. Cambio se regresara en forma de boleto. Pasaje mensual se puede comprar en los camiones. Efectivo Noviembre 1, 2022.



How a "Flag Stop" System Works - Passengers can board the bus at any point along the route by flagging down the bus driver, as long as there's sufficient space for the bus to safely pull over on the side of the road. Additionally passengers can board at any time stop location listed in the schedule above, seen as orange numbered dots on the map (used as time reference points).
Tomando el autobus - Los pasajeros pueden abordar el autobus en cualquier punto a lo largo de la ruta levantando su brazo para detener el chofer, siempre y cuando el espacio adecuado para los autobuses. Los puntos naranjas sirven como referencia de tiempo.

#40 Fabens/Tornillo

Effective August 1, 2017
Weekday & Saturday Schedule

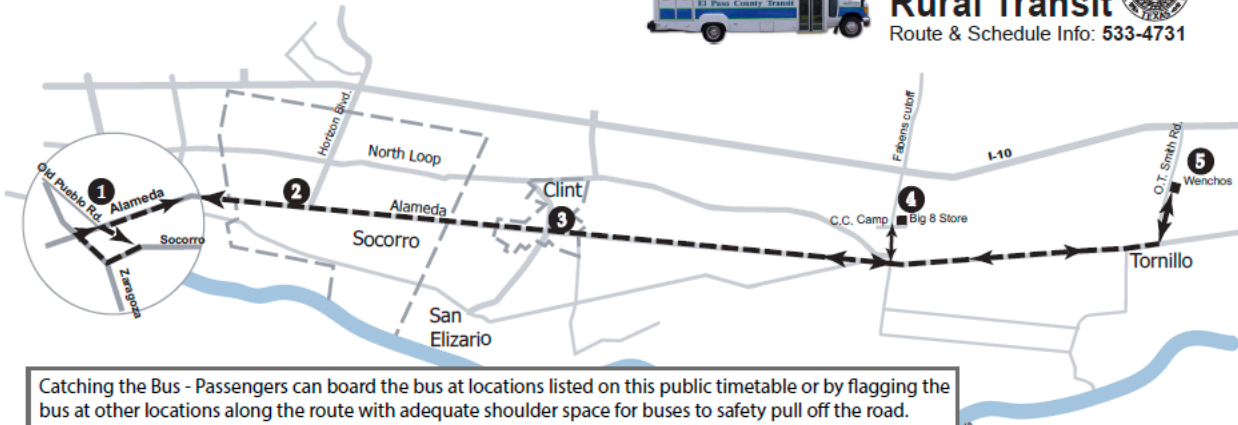
No Sunday or Holiday Service
Fare \$1.50 each way
No Change Given

Horario durante la semana y el sabado. No hay servicio ni el domingo ni dias festivos. Costo \$1.50 cada trayecto.

MORNING								
1	2	3	4	5	4	3	2	1
Alameda Zaragoza	Alameda Horizon	Alameda Clint	Fabens Big 8 Store	O.T. Smith Wenchos	Fabens Big 8 Store	Alameda Clint	Alameda Horizon	Alameda Zaragoza
7:35 am	7:45 am	7:54 am	8:08 am	6:43 am	6:58 am	7:10 am	7:19 am	7:30 am
9:14 am	9:24 am	9:33 am	9:47 am	8:22 am	8:37 am	8:49 am	8:58 am	9:09 am
10:53 am	11:03 am	11:12 am	11:26 am	10:01 am	10:16 am	10:28 am	10:37 am	10:48 am
				11:40 am	11:55 am	12:07 pm	12:16 pm	12:27 pm
AFTERNOON								
12:32 pm	12:42 pm	12:51 pm	1:05 pm	1:19 pm	1:34 pm	1:46 pm	1:55 pm	2:06 pm
2:11 pm	2:21 pm	2:30 pm	2:44 pm	2:58 pm	3:13 pm	3:25 pm	3:34 pm	3:45 pm
3:50 pm	4:00 pm	4:09 pm	4:23 pm	4:37 pm	4:52 pm	5:04 pm	5:13 pm	5:24 pm
5:29 pm	5:39 pm	5:48 pm	6:02 pm	6:16 pm				



El Paso County Rural Transit
Route & Schedule Info: 533-4731



Catching the Bus - Passengers can board the bus at locations listed on this public timetable or by flagging the bus at other locations along the route with adequate shoulder space for buses to safely pull off the road.

Tomando el autobús - Los pasajeros pueden abordar el autobús en los lugares indicados en este calendario público o marcando el autobús en otros lugares a lo largo de la ruta con el espacio adecuado para los autobuses del hombro para tirar de forma segura del camino.

#50 MISSION TRAIL

No Service on Easter, Thanksgiving, Christmas and New Years

Fare \$1.50 each way
Costo \$1.50 cada trayecto

Weekday Schedule

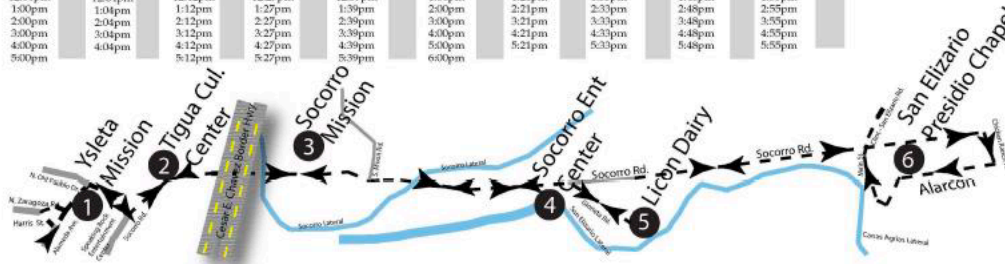
Mission Valley Terminal / Ysleta Mission	Tigua Cul. Center	Socorro Mission	Socorro Ent. Center	Licon Dairy	MORNING (Mañana) San Elizario Presidio	Licon Dairy	Socorro Ent. Center	Socorro Mission	Mission Valley Terminal / Ysleta Mission
8:00am	8:04am	8:12am	8:27am	8:39am	9:00am	9:21am	9:33am	9:48am	9:55am
9:00am	9:04am	9:12am	9:27am	9:39am	10:00am	10:21am	10:33am	10:48am	10:55am
10:00am	10:04am	10:12am	10:27am	10:39am	11:00am	11:21am	11:33am	11:48am	11:55am
11:00am	11:04am	11:12am	11:27am	11:39am	12:00pm	12:21pm	12:33pm	12:48pm	12:55pm
AFTERNOON (Tarde)									
12:00pm	12:04pm	12:12pm	12:27pm	12:39pm	1:00pm	1:21pm	1:33pm	1:48pm	1:55pm
1:00pm	1:04pm	1:12pm	1:27pm	1:39pm	2:00pm	2:21pm	2:33pm	2:48pm	2:55pm
2:00pm	2:04pm	2:12pm	2:27pm	2:39pm	3:00pm	3:21pm	3:33pm	3:48pm	3:55pm
3:00pm	3:04pm	3:12pm	3:27pm	3:39pm	4:00pm	4:21pm	4:33pm	4:48pm	4:55pm
4:00pm	4:04pm	4:12pm	4:27pm	4:39pm	5:00pm	5:21pm	5:33pm	5:48pm	5:55pm
5:00pm	5:04pm	5:12pm	5:27pm	5:39pm	6:00pm				

Saturday, Sunday & Holiday Schedule

Mission Valley Terminal / Ysleta Mission	Tigua Cul. Center	Socorro Mission	Socorro Ent. Center	Licon Dairy	MORNING (Mañana) San Elizario Presidio	Licon Dairy	Socorro Ent. Center	Socorro Mission	Mission Valley Terminal / Ysleta Mission
10:00am	10:04am	10:12am	10:27am	10:39am	11:00am	11:21am	11:33am	11:48am	11:55am
11:00am	11:04am	11:12am	11:27am	11:39am	12:00pm	12:21pm	12:33pm	12:48pm	12:55pm
AFTERNOON (Tarde)									
12:00pm	12:04pm	12:12pm	12:27pm	12:39pm	1:00pm	1:21pm	1:33pm	1:48pm	1:55pm
1:00pm	1:04pm	1:12pm	1:27pm	1:39pm	2:00pm	2:21pm	2:33pm	2:48pm	2:55pm
2:00pm	2:04pm	2:12pm	2:27pm	2:39pm	3:00pm	3:21pm	3:33pm	3:48pm	3:55pm
3:00pm	3:04pm	3:12pm	3:27pm	3:39pm	4:00pm	4:21pm	4:33pm	4:48pm	4:55pm
4:00pm	4:04pm	4:12pm	4:27pm	4:39pm	5:00pm	5:21pm	5:33pm	5:48pm	5:55pm
5:00pm	5:04pm	5:12pm	5:27pm	5:39pm	6:00pm				



**El Paso County
Rural Transit**
Effective August 1, 2017



Route & Schedule Info:
Informacion de Ruta y Horario:
915-533-4731



Catching the Bus - Passengers can board the bus at locations listed on this public timetable

Tomando el autobus - Los pasajeros pueden abordar el autobus en lugares indicados en este calendario público

ANEXO B. Destinos Potenciales por Zona de Paratransito ADA

Destinos Potenciales en el Área de Servicio ADA del Oeste

Ubicación	Tipo
Westside Transfer Center	Centro de Transferencia
Anthony Headstart	Salud y Servicios Humanos
Wic	Salud y Servicios Humanos
Anthony Adult Living	Salud y Servicios Humanos
Providence Memorial Teen Center	Atencion Medica
Salud Y Vida Medical	Atencion Medica
Westway Food Store	Tienda de Comestibles
Dollar General	Tienda de Abarrotes
Dollar General	Tienda de Abarrotes
Dollar General	Tienda de Abarrotes
Dollar Tree	Tienda de Abarrotes
Family Dollar	Tienda de Abarrotes
Family Dollar	Tienda de Abarrotes
Family Dollar	Tienda de Abarrotes
Tortilleria Cuauhtemoc	Tienda Especializada de Comestibles
Alice the Burrito Lady	Tienda Especializada de Comestibles
Cazares Meat Market	Tienda Especializada de Comestibles
Monreal's Bakery	Tienda Especializada de Comestibles
La Esperanza Tortilla Factory	Tienda Especializada de Comestibles
Los Jarrones Jarrones Restaurant	Restaurante
La Feria Grill	Restaurante
Poco Loco	Restaurante

Área de Servicio de Paratransito ADA del Este

Location	Type
Upper Eastside Transfer Center	Centro de Transferencia
Project Vida Dental Clinic	Atencion Medica
Montana Vista Market	Tienda de Comestibles
Dollar General	Tienda de Abarrotes
Senor Dollar	Tienda de Abarrotes

Área de Servicio de Paratransito ADA del Sur

Location	Type
Mission Valley Transfer Center	Centro de Transferencia
El Paso County Comm College	Educacion
Clint Isd Public Library	Biblioteca
Human Services Department	Salud y Servicios Humanos
Wic	Salud y Servicios Humanos
El Paso Housing Authority	Salud y Servicios Humanos
Affordable Dental Associates	Atencion Medica

Location	Type
Centro De Salud Familiar La Fe	Atencion Medica
Dyer Family Dental	Atencion Medica
El Paso Physical Therapy Services	Atencion Medica
Gamet Clinic	Atencion Medica
Horizon Blvd Clinic	Atencion Medica
Horizon City Pediatrics	Atencion Medica
La Esperanza Pas	Atencion Medica
New Mission Home Care	Atencion Medica
San Elizario Clinic	Atencion Medica
Socorro Pediatrics & Autism	Atencion Medica
Texas Kids Dental Care of Horizon	Atencion Medica
Texas Kids Dental Care-Faben	Atencion Medica
Texas Tech Physicians of El Paso	Atencion Medica
US Renal Care Inc	Atencion Medica
Eye Care of Socorro	Atencion Medica
Richard Jackson Optometrists	Atencion Medica
Advant-Edge Pharmacy	Atencion Medica
Walmart Supercenter	Tienda de Comestibles
Walmart Neighborhood Market	Tienda de Comestibles
San Eli Supermarket:	Tienda de Comestibles
San Eli Supermarket	Tienda de Comestibles
Ortiz Produce & Groceries	Tienda de Comestibles
La Canasta	Tienda de Comestibles
K-5 Bakery & Grocery	Tienda de Comestibles
Julio's Grocery	Tienda de Comestibles
Horizon Vista Market	Tienda de Comestibles
Food King	Tienda de Comestibles
Don Pancho Supermarket	Tienda de Comestibles
Chido's	Tienda de Comestibles
Dollar General	Tienda de Abarrotes
Dollar Tree	Tienda de Abarrotes
Family Dollar	Tienda de Abarrotes
Senor	Tienda de Abarrotes
Bryant's Market	Tienda Especializada de Comestibles
Gastelum Produce	Tienda Especializada de Comestibles
Vista Quality Market Socorro	Tienda Especializada de Comestibles
Tortilleria Guadalupana	Tienda Especializada de Comestibles
El Crucero Mexican Eatery	Restaurante
Peter Piper Pizza	Restaurante
Peter Piper Pizza	Restaurante
Flying J Travel Plaza	Restaurante
Murphy Express	Restaurante

ANEXO C. Aplicación de Paratránsito ADA

Aplicación de Servicio de Paratransito ADA de los Servicios de Transporte del Área de El Paso (EPATS), LGC

Gracias por solicitar información sobre la elegibilidad para el Servicio de paratransito ADA. Adjunto se encuentra una copia de la Aplicacion de paratransito ADA. Por favor, lea cuidadosamente estas instrucciones antes de completar la aplicacion. Si tiene alguna pregunta sobre los servicios, la elegibilidad o necesita asistencia, por favor llame al programa de Elegibilidad de paratransito ADA al xxx-xxx-xxxx o xxx-xxx-xxxx (si utiliza un TTY).

¿Qué es el "Servicio de paratransito ADA"?

El Servicio de paratransito ADA es un servicio de transporte compartido de banqueta a banqueta proporcionado a clientes que, debido a su discapacidad, no pueden utilizar los autobuses de ruta fija. Los autobuses de ruta fija son los grandes autobuses de transporte público que operan en rutas establecidas. EPATS sigue los estándares de elegibilidad de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990, que se dividen en tres categorías:

- Categoría 1. Una persona con discapacidad que no puede navegar por el sistema de transporte público sin ayuda.
- Categoría 2. Una persona con discapacidad que requiere un vehículo accesible cuando no hay uno disponible.
- Categoría 3. Una persona con discapacidad que no puede llegar a la parada de transporte público.

El Servicio de paratransito ADA se proporciona en las mismas áreas, horarios y días que los autobuses de ruta fija. Los viajes se reservan con uno a siete días de anticipación y la tarifa es de \$2.50 por viaje. El servicio se ofrece para todos los tipos de viajes: los viajes no se priorizan según el tipo de viaje (por ejemplo, médicos, compras, viajes personales).

Si usted es una persona con discapacidad que no puede viajar en los autobuses de ruta fija debido a su discapacidad, puede ser elegible para el Servicio de paratransito ADA. Si a veces puede utilizar los autobuses de ruta fija, puede ser elegible para el Servicio de paratransito ADA para aquellos viajes que no pueda realizar en autobús de ruta fija debido a su discapacidad.

¿Cómo aplico?

Para ayudarnos a determinar con precisión su elegibilidad para el Servicio de paratransito ADA, por favor complete la solicitud adjunta. La solicitud consta de dos partes:

- 1) Cuestionario del Solicitante, y
- 2) Verificación del Médico o Profesional de la Salud con Licencia

Por favor, tómesese el tiempo para responder TODAS las preguntas cuidadosa y completamente. Un amigo, tutor, cuidador, representante de servicios de una agencia o miembro de la familia puede ayudarle a completar el Cuestionario del Solicitante. Un médico o profesional de la salud con licencia debe completar la Verificación del Médico o Profesional de la Salud con Licencia. El profesional con licencia calificado puede ser un médico, fisioterapeuta, psicólogo, psiquiatra, trabajador social, consejero de una agencia establecida u otro profesional similar.

- Tanto el Cuestionario del Solicitante como la Verificación del Médico o Profesional de la Salud con Licencia deben ser firmados. La Verificación Profesional no puede ser completada por el solicitante.
- Las aplicaciones incompletas serán devueltas y no serán procesadas hasta que estén completas.

La información proporcionada en la aplicación es confidencial y solo se compartirá con el Programa de Elegibilidad de paratransito ADA para determinar la elegibilidad. Si se determina que es elegible para el Servicio de Paratransito ADA, la información sobre ayudas para la movilidad (por ejemplo, uso de silla de ruedas, necesidad de un acompañante, uso de bastón blanco) se ingresará en el sistema para facilitar los viajes.

Una vez que tanto el Cuestionario del Solicitante como la Verificación del Médico o Profesional de la Salud con Licencia estén completos y firmados, por favor envíalos por:

- Correo: [Dirección del Programa de Elegibilidad]
- En persona en [dirección] entre lunes y viernes de [horarios]:

Una vez que haya enviado la solicitud completa, llame al Programa de Elegibilidad al xxxxxxx(xxxx voz) o xxxxx (si usa un TTY) para programar una entrevista telefónica. También avísenos si necesita o prefiere realizar la entrevista en español o si requiere ayuda adicional.

¿Qué sucede a continuación?

El Programa de Elegibilidad revisará su aplicación para verificar su completitud, y se realizará una entrevista telefónica en el horario programado para discutir su aplicación con usted. En ocasiones, el Programa de Elegibilidad puede solicitar una Evaluación Funcional en Persona para obtener más información sobre su aplicación. EPATS proporcionará transporte gratuito para una Evaluación Funcional en Persona llamando al Programa de Elegibilidad al xxxxxxx(xxxx voz) o xxxxx (TTY). El transporte se proporciona desde y hacia los destinos dentro del área de servicio de EPATS.

El Programa de Elegibilidad puede ponerse en contacto con su profesional de atención médica en un intento por obtener información adicional según sea necesario para determinar su elegibilidad. Durante el proceso de revisión, usted puede proporcionar cualquier información adicional relacionada con su aplicación. Todas las aplicaciones de paratransito ADA de EPATS se procesarán dentro de los 21 días posteriores a la recepción de una aplicación completa que incluya tanto el Cuestionario del Solicitante firmado como la Verificación del Médico/Profesional de la Salud firmada.

¿Cuándo y cómo sabré si soy elegible?

Será notificado de su elegibilidad por carta. La decisión de elegibilidad se tomará dentro de los 21 días siguientes a la fecha en que completó su entrevista telefónica o evaluación funcional (si se solicitó). Si no se toma una decisión dentro de los 21 días, se le proporcionará el servicio de paratransito ADA hasta que se tome una decisión final.

La elegibilidad se determina para todos los viajes (incondicional), algunos viajes (condicional) o por un período de tiempo específico (temporal). Si se determina que es elegible para el servicio de paratransito ADA para algunos viajes o para todos los viajes, se le enviará una Guía del Pasajero con información sobre el programa de paratransito ADA de EPATS. Si se determina que puede usar el autobús de ruta fija para algunos de sus viajes (condicional) o temporalmente elegible, se le notificará por escrito de los motivos exactos de la decisión y se le proporcionará información sobre cómo apelar la decisión si así lo desea.



X. Parte 1. CUESTIONARIO DEL SOLICITANTE

XI. Para ser completado por el solicitante

Por favor complete, firme, feche y envíe por correo al Programa de Elegibilidad, [dirección]. Este formulario también puede ser entregado en [dirección].

Por favor marque uno: Nuevo Solicitante Cliente Existente de **paratrásito ADA** de EPATS

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante

Apellido	Nombre	Inicial de Segundo Nombre	Fecha de nacimiento
----------	--------	---------------------------	---------------------

Dirección Residencial del Solicitante

Calle	Número de Unidad	Ciudad	Codigo Postal
Nombre del Complejo de Apartamentos		Código de la Puerta	

Dirección Postal (si es diferente de la dirección residencial)

Call	Número de Unidad	Ciudad	Ciudad	Codigo Postal
------	------------------	--------	--------	---------------

Información de Contacto del Solicitante

Teléfono de Casa	Teléfono Celular	Correo Electrónico
------------------	------------------	--------------------

Contacto de Emergencia

Nombre	Relación	Teléfono	
Calle	Número de Unidad	Ciudad	Codigo Postal

INFORMACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD Y LA MOVILIDAD DEL SOLICITANTE

1. Por favor explique cómo su discapacidad le impide usar el servicio de autobús de ruta fija en su totalidad o parte del tiempo (por favor, describa a continuación).

2. ¿Su discapacidad es permanente? (por favor marque sí o no).

Sí

No, mi discapacidad es temporal

Si su discapacidad es temporal, ¿cuál es la fecha de finalización?

3. ¿Ha tenido alguna vez convulsiones? (por favor marque sí o no).

Sí

No

En caso afirmativo, ¿qué tipo y con qué frecuencia?

Tipo _____

Frecuencia _____

4. ¿Utiliza alguno de los siguientes dispositivos de movilidad? (marque todos los que correspondan).

Silla de ruedas manual

Férula

Silla de ruedas eléctrica

Animal de servicio

Scooter eléctrico

Oxígeno portátil

Prótesis

Muletas

Andador

Otro (por favor explique)

Bastón

5. ¿Ha utilizado alguna vez el sistema de autobuses de ruta fija de EPATS?

- Sí
- No

6. ¿Su condición física cambia de un día a otro, lo que dificulta el uso del autobús de ruta fija?

- Sí, mi condición física es buena en algunos días y mala en otros
- No, mi condición física no cambia de un día a otro
- No estoy seguro/a
- Otro (por favor explique abajo)

7. ¿Puede llegar a la banqueta frente a su casa por su cuenta o utilizando un dispositivo de movilidad?

- Sí
- No
- Otro (por favor explique abajo)

8. ¿Qué distancia puede recorrer por su cuenta o utilizando un dispositivo de movilidad?

- Solo hasta la banqueta frente a mi casa
- Puedo viajar hasta 1 cuadra
- Puedo viajar hasta 4 cuabras
- Puedo viajar hasta 6 cuabras
- No puedo viajar más allá de mi puerta principal por mi cuenta (por favor explique abajo)

9. ¿El clima afecta su capacidad para usar el servicio de autobús de ruta fija?
- Sí
 - No
 - A veces (por favor explique abajo)
10. Si respondió sí a la pregunta 9, ¿cómo afecta el clima su capacidad para usar el autobús de ruta fija? (por favor explique abajo)
11. Are you able to use a smartphone on your own to look up fixed route information?
- Sí
 - No (por favor explique abajo)
12. ¿Puede hacer transbordos de un autobús de ruta fija a otro?
- Sí
 - No (por favor explique por qué no)
13. ¿Es capaz de seguir instrucciones escritas u orales para usar el servicio de autobús de ruta fija?
- Sí
 - No (por favor explique por qué)

14. ¿Puede llegar a la parada de autobús de ruta fija más cercana a su casa sin la ayuda de otra persona?
- Sí
 - No estoy seguro/a
 - No (por favor explique por qué)
15. ¿Puede esperar en una parada de autobús que tenga un asiento o refugio durante 30 minutos?
- Sí, todo el tiempo
 - Sí, algunas veces
 - No estoy seguro/a
 - No (por favor explique por qué)
16. ¿Puede esperar en una parada de autobús que no tenga un asiento o refugio durante 30 minutos?
- Sí, todo el tiempo
 - Sí, algunas veces
 - No estoy seguro/a
 - No (por favor explique por qué)
17. ¿Puede subir y bajar de un autobús (equipado con una plataforma elevadora para sillas de ruedas)?
- Sí
 - No estoy seguro/a
 - No (por favor explique por qué)

18. ¿Puede reconocer cuándo es el momento de subir y bajar del autobús de ruta fija?

- Sí
- No estoy seguro/a
- No (por favor explique por qué)



ACUERDO Y AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE:

¿Es usted el solicitante?

- Sí
- No Si no es el solicitante, proporcione la siguiente información sobre la persona que completó el formulario:

Nombre: (en letra de imprenta) _____

Teléfono de día: _____ Relación (requerida): _____

Yo declaro que la información que he proporcionado es verdadera y precisa.

Yo autorizo la divulgación de información diagnóstica y funcional, según lo solicitado en el formulario del Médico o el Profesional de la Salud con Licencia al Programa de Elegibilidad de EPATS únicamente con el propósito de tomar una determinación sobre mi elegibilidad para el servicio de paratransito ADA y entiendo que la información personal y médica se mantendrá confidencial.

Entiendo que proporcionar información falsa o engañosa intencionalmente o negarme a someterme a una evaluación funcional si se me solicita son motivos para negar los servicios de paratransito ADA.

Si se aprueba, aceptó seguir las reglas y pautas establecidas por EPATS, e informar a EPATS de manera rápida sobre cualquier cambio en mi residencia, número de teléfono y, si corresponde, el nombre y número de teléfono de mi representante; y cualquier cambio significativo en mi condición que afectaría mi nivel de movilidad.

Entiendo que el incumplimiento de los procedimientos adecuados o la falta de cooperación con el personal de EPATS, la demostración de comportamiento ilegal o disruptivo o, si mi condición en algún momento representa una amenaza directa para la salud o seguridad de otros, pueden resultar en la suspensión y/o terminación del servicio.

Firma del Solicitante (o preparador)

Fecha



Parte 2. VERIFICACIÓN DEL MÉDICO/ PROFESIONAL CON LICENCIA

Estimado médico o profesional de la salud con licencia:

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, 49 CFR 37.121, Subparte F establece: "...cada entidad pública que opere un sistema de ruta fija deberá proporcionar un servicio de paratransito u otro servicio especial a personas con discapacidades que sea comparable al nivel de servicio proporcionado a personas sin discapacidades que utilicen el sistema de ruta fija". "Por complementario, el DOT se refiere al servicio para personas con discapacidades que no pueden utilizar el sistema de autobuses de ruta fija".

Necesitamos su ayuda para determinar la elegibilidad del servicio de paratransito ADA para los servicios proporcionados por EPATS, LGC a personas con discapacidades que no pueden utilizar el transporte en autobús de ruta fija. Estamos buscando información específica sobre qué impide a la persona utilizar las rutas de autobús de transporte público que proporcionan transporte en toda el área. Los autobuses de ruta fija de EPATS están equipados con elevadores para ayudar en el abordaje y se requiere que los operadores del vehículo anuncien las paradas principales para ayudar a los pasajeros a saber dónde se encuentran a lo largo de la ruta.

La información solicitada en las siguientes secciones se utilizará para ayudar a determinar la elegibilidad del solicitante para el servicio de paratransito ADA. Es importante que todas las preguntas se respondan de manera completa y precisa, según su conocimiento y de acuerdo con sus registros. Si la información está incompleta o no está clara, es posible que necesitemos comunicarnos con usted para aclararla. Gracias por su cooperación.



1. Nombre del solicitante (en letra de imprenta)

2. Capacidad en la que conoce al solicitante:

3. ¿Cuándo fue la última vez que trató o vio al solicitante?

4. En promedio, ¿con qué frecuencia ve al solicitante?

5. ¿El solicitante ha sido diagnosticado con una discapacidad o impedimento que le impida usar el servicio de autobús de ruta fija?

- No
- Sí (por favor, proporcione los diagnósticos en términos sencillos para describir las condiciones de discapacidad o impedimento primarias del solicitante a continuación)

Códigos ICD-9:

Códigos DSM-IV:

6. Si tiene discapacidad visual, ¿cuál es la mejor agudeza visual corregida del solicitante?

Carta de Snellen: (D) _____ (I) _____

Restricción de campo visual: (D) _____ (I) _____

Fecha de la prueba: _____



7. Si tiene discapacidad cognitiva, ¿cuál es la edad cognitiva del solicitante y nivel de coeficiente intelectual (CI)?

8. ¿El solicitante usa silla de ruedas? Sí No Si la respuesta es sí, ¿con qué frecuencia _____

9. ¿El solicitante utiliza otros dispositivos de movilidad? Sí No
En caso afirmativo, por favor
describalos a continuación:

10. ¿La discapacidad del solicitante es permanente?

- Sí
- No, la discapacidad del solicitante es temporal (por favor indique la fecha de finalización esperada)

11. ¿La capacidad funcional del solicitante para viajar cambia debido a tratamientos médicos, condiciones ambientales (por ejemplo, calor, frío, oscuridad) u otros factores relacionados?

- No
- Sí (por favor explique):



VERIFICACIÓN DEL MÉDICO O PROFESIONAL DE LA SALUD

Yo certifico que la información proporcionada aquí es una representación justa de la discapacidad o condición médica de este solicitante y es precisa según mi leal saber y entender. Entiendo que la información proporcionada aquí se utilizará únicamente para determinar la elegibilidad del solicitante para los servicios de paratransito ADA. También aceptó que EPATS, LGC puede contactarme para aclarar cualquier información que haya proporcionado y que responderé de buena fe.

Nombre completo del médico o profesional de la salud con licencia:

Nombre de la institución / Centro / Agencia:

Dirección postal:

Número de suite:

Ciudad:

Estado:

Código postal:

Número de licencia:

Teléfono:

Firma:

Fecha:

Por favor, adjunte también la firma del médico o profesional de la salud con licencia en el membrete de la institución/instalación/agencia.



ANEXO D. Cartas de Determinación de Elegibilidad y Formulario de Apelación

Las cartas de determinación de elegibilidad de ETA Access y el formulario de solicitud de apelación se derivan directamente del circular de la Administración Federal de Transporte Público FTA C 4710.1, Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA): Guía.

Lo siguiente incluye:

- Ejemplo de Carta de Elegibilidad Incondicional de Paratrásito ADA
- Ejemplo de Carta de Elegibilidad Condicional de Paratrásito ADA
- Ejemplo de Carta de Elegibilidad Temporal de Paratrásito ADA
- Ejemplo de Carta de Elegibilidad Temporal de Paratrásito ADA
- Ejemplo de Carta de Denegación de Elegibilidad de Paratrásito ADA
- Ejemplo de Formulario de Solicitud de Apelación de Determinación de Elegibilidad de Paratrásito ADA



Ejemplo de Carta de Elegibilidad Incondicional de Paratrásito ADA

[En Papel con Membrete de la Agencia de Transporte Público]

Fecha]

[Nombre]

[Dirección Postal]

Estimado(a) [Nombre del Solicitante]:

Hemos completado nuestra revisión de su reciente solicitud para el servicio de paratrásito complementario [nombre del servicio de paratrásito complementario], el servicio de paratrásito ADA de [nombre de la agencia de transporte público]. Basados en la información proporcionada, hemos determinado que usted es ELEGIBLE INCONDICIONALMENTE para el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario].

Esto significa que puede utilizar el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario] para cualquier viaje que necesite realizar. Hemos registrado en su archivo de pasajero que a veces viaja con un asistente de cuidado personal (PCA). Un PCA es alguien designado o empleado específicamente para ayudarlo a cubrir sus necesidades personales, y difiere de un invitado o un acompañante. Su PCA puede acompañarlo sin cargo adicional.

Su elegibilidad para el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario] es válida hasta el [FECHA DE VENCIMIENTO], después de lo cual deberá solicitar una continuación de su elegibilidad. Le avisaremos con anticipación sobre esta fecha de vencimiento para recordarle que vuelva a aplicar, y en ese momento le enviaremos un formulario de recertificación.

Se adjunta una copia de [insertar nombre de la guía del pasajero], que explica el servicio de [nombre del servicio de paratrásito complementario] y cómo utilizarlo. La guía del pasajero incluye consejos útiles para utilizar el servicio, así que asegúrese de leerla. Si tiene alguna pregunta sobre el servicio, por favor llame a nuestra oficina de Servicio al Cliente al [número de teléfono].

Además de utilizar el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario], esta carta de elegibilidad también le permite utilizar servicios similares de paratrásito ADA en otros sistemas de transporte público en todo el país como visitante, por hasta 21 días al año. Simplemente proporcione a la agencia de transporte público en la ciudad que planea visitar una copia de esta carta para obtener la aprobación para viajar como visitante.

Si tiene alguna pregunta sobre esta determinación de elegibilidad, por favor llame a nuestra oficina de Elegibilidad de Paratrásito ADA al [número de teléfono].

Atentamente,

[Gerente de Elegibilidad de Paratrásito ADA]

Adjunto: Guía del Pasajero

Attachment: Rider's Guide



Ejemplo de Carta de Elegibilidad Condicional de Paratrásito ADA

[En Papel con Membrete de la Agencia de Transporte Público]

[Fecha]

[Nombre]

[Dirección Postal]

Estimado(a) [Nombre del Solicitante]:

Hemos completado nuestra revisión de su reciente solicitud para el servicio de paratrásito complementario [nombre del servicio de paratrásito complementario], el servicio de paratrásito ADA proporcionado por [nombre de la agencia de transporte público]. Basados en la información proporcionada, hemos determinado que usted es **ELEGIBLE CONDICIONALMENTE** para el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario]. Esto significa que hemos determinado que usted puede utilizar el servicio de autobús [y tren] de ruta fija bajo ciertas condiciones y es elegible para usar el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario] cuando no pueda utilizar los autobuses [y trenes] de ruta fija. Por favor, revise las páginas adjuntas, las cuales describen las condiciones bajo las cuales puede utilizar el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario], así como el fundamento de nuestra determinación.

Hemos registrado en su archivo de pasajero que a veces viaja con un asistente de cuidado personal (PCA). Un PCA es alguien designado o empleado específicamente para ayudarlo a cubrir sus necesidades personales y difiere de un invitado o un acompañante. Su PCA puede acompañarlo sin cargo adicional. Su elegibilidad para el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario] es válida hasta el [FECHA DE VENCIMIENTO], después de lo cual deberá solicitar una continuación de su elegibilidad. Le avisaremos con anticipación sobre esta fecha de vencimiento para recordarle que vuelva a aplicar, y en ese momento le enviaremos una copia de un formulario de solicitud de recertificación.

Se adjunta una Guía del Pasajero que explica el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario] y cómo utilizarlo. La Guía del Pasajero incluye consejos útiles para utilizar el servicio, así que asegúrese de leerla. Si tiene alguna pregunta sobre el servicio, por favor llame a nuestra Oficina de Servicio al Cliente al [número de teléfono].

Además de utilizar el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario], esta carta de elegibilidad también le otorga el derecho a utilizar servicios similares de paratrásito ADA en otras agencias de transporte público en todo el país por hasta 21 días de servicio para visitantes al año. Simplemente proporcione una copia de esta carta para recibir la aprobación para viajar como visitante. Si tiene alguna pregunta sobre esta determinación de elegibilidad, por favor llame a la Oficina de Elegibilidad de Paratrásito ADA de [nombre de la agencia de transporte público] al [número de teléfono]. Si no está de acuerdo con la elegibilidad que se le ha otorgado, tiene derecho a apelar esta determinación. Las solicitudes de apelación deben enviarse por escrito. Se adjuntan copias de la Política de Apelaciones, así como de un Formulario de Solicitud de Apelación.

Atentamente,

[Gerente de Elegibilidad de Paratrásito ADA]



Adjuntos:

Guía del Pasajero

Condiciones de Elegibilidad

Fundamento de la Determinación

Política de Apelaciones y Formulario de Solicitud de Apelación



Condiciones de Elegibilidad (Muestra)

Ejemplo A

Lo siguiente podría ser apropiado para un solicitante que utiliza una silla de ruedas manual:

Hemos determinado que, debido a su discapacidad, no puede utilizar el servicio de autobús [y tren] de ruta fija bajo las siguientes condiciones. Cuando estas condiciones existen, usted es elegible para el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario].

- Debe viajar más de 4 cuadras para llegar a una parada de autobús [o estación], o desde una parada de autobús [o estación] hasta su destino.
- Las banquetas no existen o son inaccesibles (ausencia de rampas para sillas de ruedas, pavimento roto, o pendientes transversales empinadas), lo que le impide llegar a o desde las paradas de autobús [o estaciones].
- Las pendientes empinadas le impiden llegar a o desde las paradas de autobús [o estaciones].
- La presencia de nieve o hielo le impide llegar a o desde las paradas de autobús [o estaciones].
- Las condiciones en las paradas de autobús que desea utilizar impiden que los conductores de autobús desplieguen elevadores o rampas en estas paradas

Ejemplo B

Lo siguiente podría ser apropiado para un solicitante con una discapacidad intelectual que ha completado entrenamiento en viajes para realizar un viaje en el sistema de autobuses de ruta fija:

Usted completó exitosamente el entrenamiento en viajes para utilizar el servicio de autobús de ruta fija para algunos viajes. Por lo tanto, no es elegible para usar el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario] para:

- Sus viajes desde la calle Elm 50 hasta la calle Principal 10, o al regresar desde la calle Principal 10 hasta la calle Elm 50 (sus viajes de ida y vuelta al trabajo)

Por favor, continúe utilizando el autobús de ruta fija para los viajes mencionados anteriormente. Para otros viajes, para los cuales no ha aprendido cómo realizarlos utilizando el autobús de ruta fija, usted es elegible para utilizar el [nombre del servicio de paratransito complementario].

Base para la Determinación (Muestra)

Ejemplo A

El siguiente lenguaje podría ser apropiado para un pasajero que haya sido otorgado elegibilidad condicional:

Usted indicó en su solicitud (y entrevista) que es capaz de viajar hasta 4 cuadras para llegar y salir de las paradas de autobús [o estaciones de tren]. También indicó que puede llegar y salir de las paradas de autobús [y estaciones de tren] siempre que la ruta cuente con aceras niveladas y accesibles, así como rampas para sillas de ruedas. Además, señaló que cuando hay acumulación de nieve no puede llegar o salir de las paradas de autobús [o estaciones de tren]. Durante su evaluación en persona, pudo recorrer la ruta al aire libre en el Centro de Evaluación de Transporte durante las primeras 3 cuadras a un ritmo constante y completó estas 3 cuadras en 10 minutos.

Su paso se desaceleró durante la 4ª cuadra a lo largo de la ruta, y esta cuarta cuadra tardó 4 minutos en completarse. También nos pusimos en contacto con [nombre del profesional contactado para verificar la discapacidad y habilidades funcionales], quien también indicó que usted podría recorrer 4 cuadras para llegar o salir de las paradas de autobús y [estaciones de tren].

Ejemplo B

El siguiente lenguaje podría ser apropiado para un pasajero que haya sido otorgado elegibilidad condicional:

Usted indicó en su solicitud (y entrevista) que completó exitosamente el entrenamiento en viajes proporcionado por el Centro de Vida Independiente (Center for Independent Living, CIL por sus siglas en



inglés) y aprendió a tomar el autobús desde su hogar en la calle Elm 50 hacia y desde su trabajo en la calle Principal 10. Usted mencionó que actualmente está utilizando autobuses de ruta fija para realizar estos viajes de ida y vuelta al trabajo. Con su permiso, nos pusimos en contacto con el CIL y ellos confirmaron que completó el entrenamiento en viajes para estos viajes y que actualmente está realizando estos viajes de forma independiente utilizando autobuses de ruta fija.

Su puntaje en el examen Evaluación Funcional de Habilidades Cognitivas de Transporte Público FACTS (Functional Assessment of Cognitive Transit Skills, FACTS por sus siglas en inglés) (115 de 146 puntos), que realizó en el Centro de Evaluación de Transporte, también confirmó que usted es capaz de aprender a realizar algunos viajes en autobuses de ruta fija con instrucción.



Ejemplo de Carta de Elegibilidad Temporal de Paratransito ADA

[En Papel con Membrete de la Agencia de Transporte Público]

Fecha

Nombre

[Dirección Postal]

Estimado(a) [Nombre del Solicitante]:

Hemos completado nuestra revisión de su reciente solicitud para el servicio de paratransito complementario [nombre del servicio de paratransito complementario], el servicio de paratransito ADA proporcionado por [nombre de la agencia de transporte público]. Basados en la información proporcionada, hemos determinado que usted es elegible para el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario] de manera TEMPORAL.

Su elegibilidad para el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario] es válida por [xx] meses, hasta el [FECHA DE VENCIMIENTO]. En caso de que necesite el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario] más allá de esta fecha, deberá solicitar una continuación de su elegibilidad.

Le estamos otorgando una elegibilidad temporal porque [indique las razones para la elegibilidad temporal, como:] "este fue el período de tiempo que indicó que su condición actual le impediría usar el servicio de transporte público de ruta fija"; o "la información proporcionada por usted y [profesional contactado] indicó que podría haber un cambio en su capacidad para usar el servicio de ruta fija después de [xx] meses como resultado del tratamiento que está recibiendo"; o "los materiales de su solicitud indicaron que tiene la capacidad de utilizar el transporte público de ruta fija cuando se le proporciona instrucción para utilizar el servicio. Se adjunta información sobre nuestro servicio gratuito de entrenamiento en viajes. Le recomendamos que se comunique con [persona de contacto] para inscribirse en el servicio.

Determinaremos su elegibilidad continua para el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario] después de que haya participado en el programa de entrenamiento en viajes."

Hemos observado en su expediente de pasajero que a veces viaja con un asistente de cuidado personal (PCA). Un PCA es alguien designado o empleado específicamente para ayudarlo a cubrir sus necesidades personales y difiere de un invitado o un acompañante. Su PCA puede acompañarlo sin cargo adicional. Se adjunta una Guía del Pasajero que explica el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario] y cómo utilizarlo. La Guía del Pasajero incluye consejos útiles para utilizar el servicio, así que asegúrese de leerla. Si tiene alguna pregunta sobre el servicio, por favor llame a nuestra oficina de Servicio al Cliente al [número de teléfono].

Además de utilizar el servicio [nombre del servicio de paratransito complementario], esta carta de elegibilidad también le otorga el derecho a utilizar servicios similares de paratransito ADA en otros sistemas de transporte público en todo el país como visitante por hasta 21 días al año. Simplemente proporcione una copia de esta carta a la agencia de transporte público en la ciudad que planea visitar para obtener la aprobación para viajar como visitante.

Si tiene alguna pregunta sobre esta determinación de elegibilidad, por favor llame a la Oficina de



Elegibilidad de Paratransito ADA de [nombre de la agencia de transporte público] al [número de teléfono]. Si no está de acuerdo con esta determinación de elegibilidad, tiene el derecho de apelar esta decisión. Requerimos que solicite una apelación por escrito. Se adjuntan copias de nuestra política de apelaciones, así como de un formulario de solicitud de apelación.

Atentamente,

[Gerente de Elegibilidad de Paratransito ADA]

Adjuntos:

Guía del Pasajero

Política de Apelaciones y Formulario de Solicitud de Apelación



Negación de Elegibilidad de Paratrásito ADA

[En Papel con Membrete de la Agencia de Transporte Público]

Fecha

Nombre

[Dirección Postal]

Estimado(a) [Nombre del Solicitante]:

Hemos completado nuestra revisión de su reciente solicitud para el servicio de paratrásito complementario [nombre del servicio de paratrásito complementario], el servicio de paratrásito ADA proporcionado por [nombre de la agencia de transporte público]. Basados en la información proporcionada, hemos determinado que usted es capaz de utilizar los autobuses [y trenes] de ruta fija y no se le impide por una discapacidad utilizar el servicio regular de transporte público de ruta fija. Por lo tanto, **NO ES ELEGIBLE** para el servicio [nombre del servicio de paratrásito complementario].

La base de nuestra decisión se explica en la página adjunta, Base para la Determinación. Si no está de acuerdo con esta determinación de elegibilidad, tiene el derecho de apelar esta decisión. Requerimos que solicite una apelación por escrito. Se adjuntan copias de nuestra política de apelaciones, así como de un formulario de solicitud de apelación. Se adjunta información sobre el servicio de autobús [y tren] de ruta fija de [nombre de la agencia de transporte público]. También se adjunta información sobre nuestro programa gratuito de Entrenamiento en Viajes, diseñado para ayudar a las personas a utilizar los autobuses y trenes. Por favor, contáctenos si podemos ayudarle a utilizar nuestro servicio de autobús [o tren]. Para obtener información sobre los horarios de autobuses y trenes, o para recibir asistencia para planificar viajes en autobús o tren, llame a nuestra oficina de Servicio al Cliente al [número de teléfono].

Si tiene alguna pregunta sobre esta determinación de elegibilidad, por favor llame a la Oficina de Elegibilidad de Paratrásito ADA de [nombre de la agencia de transporte público] al [número de teléfono].

Atentamente,

[Gerente de Elegibilidad de Paratrásito ADA]

Adjuntos:

Base para la Determinación

Información sobre el servicio de autobús [y tren] de ruta fija

Información sobre el programa de Entrenamiento en Viajes

Política de Apelaciones y Formulario de Solicitud de Apelación



Base para la Determinación

No indicó en su solicitud (o entrevista) que una discapacidad le impide utilizar autobuses y trenes de ruta fija. Indicó que podía obtener, utilizar y recordar la información sobre los horarios de los autobuses, encontrar el camino hacia y desde las paradas de autobús y estaciones de tren, caminar hasta 12 cuadras y cruzar calles e intersecciones. También indicó que a veces no viaja cuando hace demasiado calor o frío, o cuando está nevando. Si bien estas condiciones climáticas dificultan y son incómodas para viajar al exterior, no le impiden viajar al exterior. Indicó que su principal problema era que los autobuses y trenes no van a todos los lugares a los que necesita viajar y que a veces tendría que tomar varios autobuses para llegar a donde necesita ir.

Con su permiso, nos pusimos en contacto con [nombre del profesional que proporcionó información], quien confirmó que usted tiene presión arterial alta e hipertensión y que estaba tomando medicamentos para estas condiciones de salud, que no eran lo suficientemente graves como para evitar que utilizará autobuses y trenes de ruta fija.

Participó en la caminata al aire libre en el Centro de Evaluación de Transporte y pudo completar la ruta de 1/2 milla en 16 minutos sin dificultad.

Si bien el uso del transporte público de ruta fija puede ser menos conveniente que el servicio de paratransito complementario, la elegibilidad para el paratransito ADA está limitada a personas cuyas discapacidades les impiden utilizar autobuses y trenes de ruta fija.

Muestra de Paratrásito ADA

Formulario de Solicitud de Apelación de Determinación de Elegibilidad

Por favor, complete este formulario si desea apelar nuestra determinación con respecto a su elegibilidad para el servicio de paratrásito complementario [nombre del servicio de paratrásito complementario]. Una vez completado, por favor devuélvalo a la dirección que se indica a continuación.

Los formularios completados deben tener matasellos dentro de los 60 días a partir de la fecha de su carta de determinación de elegibilidad.

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ Estado _____ Código Postal _____
Número de Teléfono con Código de Área: (_____) - _____

Selecciona una de las siguientes opciones:

Prefiero suministrar información adicional para la consideración del Panel de Apelaciones, pero no deseo apelar en persona. (Si optas por esta alternativa, te solicitamos que envíes junto con este formulario toda la información adicional que desees que el Panel de Apelaciones tome en consideración. Te recomendamos tener en cuenta la información contenida en la página adjunta a tu carta de determinación, titulada "Base para la Determinación", al elaborar la documentación adicional).

Prefiero presentar mi apelación en persona. (En caso de seleccionar esta alternativa, nos comunicaremos contigo para coordinar una fecha y hora que sea conveniente para ambas partes para la audiencia de apelación. Durante la audiencia, tendrás la oportunidad de presentar información adicional, y puedes asistir acompañado de otras personas que estén capacitadas para brindar información en tu nombre).

Firma del Solicitante: _____
Fecha: _____

Enviar el formulario completo a:
[Oficina]
[Agencia de Transporte Público]
[Dirección]

ANEXO E. Organizaciones Contactadas para Divulgación Pública

La lista a continuación identifica las organizaciones contactadas junto con sus áreas de experiencia.

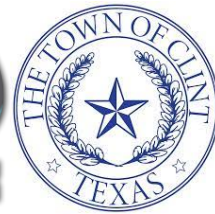
- **Volar Center for Independent Living (Volar CIL)** - Volar CIL es una corporación privada y sin fines de lucro controlada por personas con discapacidades como personal, miembros de la junta directiva y como consumidores. Es uno de los más de 20 CILs en Texas. Volar CIL proporciona servicios de información y referencia, entrenamientos en habilidades de vida independiente, asesoramiento entre pares, defensa de derechos, defensa de niños y servicios de transición, Programa de Asistencia de Telecomunicaciones Especializadas (Specialized Telecommunications Assistance Program, STAP por sus siglas en inglés), servicios de transporte y más.
- **Asociación de Síndrome de Down de El Paso** - Organización sin fines de lucro que brinda apoyo a familias y amigos de personas con Síndrome de Down. Este grupo ofrece reuniones mensuales y otras actividades.
- **Agencia del Área del Río Grande para el Envejecimiento (Rio Grande AAA)** - El Rio Grande AAA sirve a personas de 60 años de edad en adelante y a sus familias que viven en los condados de El Paso, Hudspeth, Culberson, Jeff Davis, Presidio y Brewster a través de los diversos servicios directos que proporciona y/o a través de servicios adquiridos en nombre de un cliente. La misión del AAA es apoyar a los adultos mayores en su independencia y capacidad para continuar residiendo en la comunidad el mayor tiempo posible y asistir a los cuidadores familiares en su tarea diaria de cuidar a sus seres queridos.
- **Project Amistad** - Project Amistad es una agencia sin fines de lucro 501C3 que sirve a personas mayores, personas con discapacidades y personas en situación de riesgo. Su misión es abogar, conectar y ofrecer servicios sociales a las comunidades para asegurar una vida digna y significativa para todos.
- **Consejo de Ciegos de El Paso (El Paso Council of the Blind, EPCB por sus siglas en inglés)** - El EPCB aboga por la equidad de las personas ciegas y con baja visión, inspira a la comunidad y te conecta con educación, recursos y entre ellos para apoyar tu independencia. El EPCB es un subcapítulo del Consejo Estadounidense de Ciegos - Texas (American Council of the Blind, ACBT por sus siglas en inglés). ACBT es una filial de la organización matriz (nacional), el Consejo Estadounidense de Ciegos.
- **Red de Salud Emergente (Emergence Health Network, EHN por sus siglas en inglés)** - La EHN es un centro comunitario de salud mental/discapacidades intelectuales que atiende a personas con discapacidades intelectuales/del desarrollo (intellectual/developmental disabilities, IDD por sus siglas en inglés) y problemas de salud mental. Es la Autoridad Local de Salud Mental y Discapacidad Intelectual y del Desarrollo para El Paso.
- **Servicios de Rehabilitación Vocacional de Soluciones Laborales de Texas (Vocational Rehabilitative, VR por sus siglas en inglés)** - Los Servicios de VR ofrecen una amplia gama de servicios de rehabilitación vocacional a personas con IDD y otras

discapacidades. Los servicios incluyen asesoramiento y orientación laboral, capacitación para adquirir habilidades laborales, asistencia en la colocación laboral, capacitación en habilidades relacionadas con el trabajo y más.

- **Departamento de Servicios para Personas Mayores y Discapacitadas de Texas (Department of Aging and Disability Services, DADS por sus siglas en inglés)** - El DADS fue creado para administrar servicios y apoyos a largo plazo para personas que están envejeciendo, así como para personas con discapacidades intelectuales y físicas. El DADS también licencia y regula a los proveedores de estos servicios y administra el programa de Tutela del estado.
- **Grupo de Necesidades Especiales de St. Pius X** - Este es un grupo de apoyo para individuos con necesidades especiales con la misión de mejorar la calidad de vida. Las actividades incluyen bailes mensuales, eventos trimestrales, entretenimiento, actividades espirituales y deportes.
- **The Arc of El Paso** – La Arc es un grupo de defensa que prioriza políticas y legislaciones que promueven la igualdad y los derechos civiles de los tejanos con IDD. Desde 1960, La Arc de Texas ha promovido, protegido y abogado por los derechos humanos y la autodeterminación de los tejanos con IDD.
- **El Paso Community College**—Centro para Estudiantes con Discapacidades - El Centro para Estudiantes con Discapacidades proporciona a los estudiantes, independientemente de su discapacidad, si están calificados de otra manera, una oportunidad equitativa para completar su objetivo educativo a través de la provisión de adaptaciones basadas en su discapacidad individual.
- **El Paso Vibe** - El Paso VIBE empodera a personas ciegas y con discapacidades visuales, a partir de los 18 años. Lidera el servicio a familias, comunidades y organizaciones estableciendo asociaciones con organizaciones estatales, federales y comunitarias. Transforma los resultados de los consumidores proporcionando grupos de apoyo crucial, habilidades para la vida independiente, capacitación en habilidades de tecnología asistida, capacitación en movilidad y orientación, y actividades recreativas. Empodera a los ciegos y con discapacidades visuales con defensa de la inclusión social y oportunidades laborales para permitirles ser más independientes en casa y dentro de sus comunidades.
- **El Paso Desert ADAPT** - Durante casi 40 años, ADAPT ha luchado por el derecho a la comunidad. La visión de la comunidad de ADAPT es un lugar donde todas las personas puedan vivir, moverse y participar de formas que reconozcan y apoyen nuestra dignidad y libertad individual. La visión de ADAPT es la integración en todos los aspectos de la sociedad, donde cada miembro de la comunidad experimente una gran cantidad de oportunidades, no una multitud de barreras. ADAPT específicamente reclama el derecho a la igualdad en la comunidad para la vivienda, la fuerza laboral y la atención médica.
- **Grupo Dignidad Igualdad y Oportunidad (Grupo DIO)** - organización sin fines de lucro que sirve a individuos con discapacidades en dignidad, igualdad y oportunidad.
- **Distrito Escolar Independiente de Clint (Independent School District, ISD por sus siglas en inglés)** - Departamento de Educación Especial - El Departamento de Educación Especial del ISD de Clint se compromete a proporcionar acceso a oportunidades de aprendizaje equitativas para cada estudiante, incluidos aquellos con discapacidades. Los

estudiantes del ISD de Clint que reciben servicios de educación especial están equipados con habilidades de preparación para la educación postsecundaria con énfasis en la independencia, la autodefensa y la autodeterminación.

ANEXO F. Aplicación de Comité Asesor de Acceso



¡Servicios de Transporte del Área de El Paso, Local Government Corporation (EPATS, LGC) está formando un Comité Asesor de Acceso!

Propósito? Obtener aportes de la comunidad de discapacitados sobre la prestación de servicios de paratransito ADA a individuos con discapacidades en el área rural del condado de El Paso.

¿Por qué? EPATS, LGC proporcionará un servicio de paratransito específicamente para personas con discapacidades. **Se espera que el servicio comience en julio de 2024.**

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) requiere que las agencias de transporte público que brinden servicio de transporte en ruta de autobús operen un servicio complementario de paratransito. El servicio de paratransito ADA es para personas con discapacidades que no pueden usar o acceder al servicio de autobús debido a una discapacidad.

¿Quiénes? El Comité Asesor de Acceso (AAC) está compuesto por 1) ciudadanos de la parte rural del condado de El Paso que tienen una discapacidad o discapacidades y posibles usuarios de paratransito ADA, o 2) profesionales o voluntarios de agencias o grupos que representan a personas con diversos tipos de discapacidades (como visión, audición, movilidad, etc.) en la región del condado de El Paso.

¿Qué? El AAC proporcionará aportes y retroalimentación sobre el Plan de Paratransito ADA y brindará orientación continua sobre el transporte público accesible para personas con discapacidades en la parte rural del condado de El Paso.

¿Cuándo? Se espera que la primera reunión del AAC se lleve a cabo el 15 de febrero de 2024. El AAC decidirá con qué frecuencia reunirse hasta que comience el servicio y después de eso.



¿Interesado? Cualquier persona elegible que busque una designación puede solicitar ser considerada en cualquier momento, por favor complete la solicitud en la siguiente página.



ANEXO G. Agendas del Comité Asesor de Acceso



Reunión del Comité Asesor de Acceso, Servicios de Transporte del Área de El Paso, Local Government Corporation (EPATS, LGC)

AGENDA

UBICACIÓN: Volar Center for Independent Living
1220 Golden Key Circle
El Paso, Texas 79925-5825 (915)
591-0800 V/TDD
(915) 591-3506 Fax

FECHA: Jueves, 02/15/24

HORA: 2:00 - 4:00 Tiempo de Montaña

PUNTOS DE LA AGENDA

- | | |
|---|-----------|
| 1. Bienvenida e Introducciones | 2:00-2:10 |
| 2. Descripción General del Proyecto | 2:10-2:20 |
| 3. Propósito/Estructura del Comité Asesor de Acceso (MC) | 2:20-3:20 |
| a. Revisión de los Estatutos Provisionales | |
| b. Confirmar Horarios/Lugares de Reunión | |
| c. Acomodaciones para la Reunión | |
| Receso | 3:20-3:30 |
| 4. Borrador del Plan de Paratransito ADA | 3:30-4:15 |
| a. Descripción General del Borrador del Plan de Paratransito ADA | |
| b. Comentarios y Discusión en la próxima reunión | |
| 5. Plan de Divulgación Pública | 4:15-5:00 |
| a. Descripción General del Plan de Divulgación Pública | |
| b. Retroalimentación sobre horarios/lugares para las reuniones públicas | |
| c. Materiales para revisar la semana del 18 de marzo | |



Reunión del Comité Asesor de Acceso, Servicios de Transporte del Área de El Paso, Local Government Corporation (EPATS, LGC)

AGENDA

UBICACIÓN: Rio Grande Council of Governments
8037 Lockheed Drive
El Paso, Texas
79925
(915)5330998

FECHA: Viernes, 03/01/23

HORA: 2:00 - 4:00 Tiempo de Montaña

PUNTOS DE LA AGENDA

- | | |
|---|-----------|
| 1. Bienvenida e Introducciones | 2:00-2:10 |
| 2. Discusión y posible acción sobre la adopción de los Estatutos del AAC | 2:10-2:25 |
| 3. Discusión y posible acción sobre la elección del Presidente y Vicepresidente del AAC | 2:25-2:40 |
| 4. Informe del Subcomité de Membresía | 2:40-2:50 |
| 5. Confirmación de horarios/lugares de reunión pública | 2:50-3:00 |
| 6. Presentación de estrategia conceptual de divulgación para reuniones públicas (incluyendo el Borrador del Plan de Paratransito ADA) | 3:00-3:50 |
| 7. Otros asuntos/Próximos pasos | 3:50-4 |
| 8. Clausura | |



Reunión del Comité Asesor de Acceso, Servicios de Transporte del Área de El Paso, Local Government Corporation (EPATS, LGC)

AGENDA

UBICACIÓN: Rio Grande Council of Governments
8037 Lockheed Drive
El Paso, Texas
79925
(915)5330998

FECHA: Viernes, 03/22/24

HORA: 1:00 - 4:00 Tiempo de Montaña

PUNTOS DE LA AGENDA

1. Bienvenida e introducciones
2. Comentario público
3. Discusión y posible acción sobre la adopción de las actas de la reunión del 1 de marzo de 2024
4. Informe del Subcomité de Membresía
5. Confirmación de horarios/lugares de reunión pública
6. Presentación de materiales preliminares para las reuniones públicas
7. Otros asuntos/Próximos pasos
 - a. Próxima Reunión - 12 de abril de 2024 o 26 de abril de 2024
8. Clausura